

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2025

Octubre 2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

BOGOTÁ

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO	PAGINA
Mensaje presupuestal	2
Justificación programación presupuestal de gastos de funcionamiento	4
Histórico Apropiación Disponible en Gastos de Funcionamiento	4
Asignación presupuestal 2025	5
Gastos de personal	5
Adquisición de bienes y servicios	9
Justificación programación presupuestal de gastos de inversión	16
POAI	16
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2020032_7575 - Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024	17
PROYECTO DE INVERSIÓN 20240214 7883 Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá	20
PROYECTO DE INVERSIÓN 20240222_8090 - Subsidio Distrital de Vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá D. C.	23
PROYECTO DE INVERSIÓN 20240209 8085 Desarrollo de estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios públicos mediante gobernanza colaborativa, gestión e innovación social Bogotá D.C.	26
PROYECTO DE INVERSIÓN: 20240215 8084 Asistencia técnica para la habilitación de suelo y la gestión de los trámites de los proyectos que promuevan la generación de iniciación de viviendas vis y vip en Bogotá D.C.	30
PROYECTO DE INVERSIÓN 20240226 8132 Implementación de acciones y estrategias que garanticen el desarrollo formal de vivienda, la legalización urbanística y la prevención frente a la urbanización ilegal en Bogotá D.C.	34
PROYECTO DE INVERSIÓN 8091 - Mejoramiento de la prestación y acceso de los servicios públicos domiciliarios, en especial en suelo rural y hogares en condición de vulnerabilidad de Bogotá D.C.	37
PROYECTO DE INVERSIÓN 20240213_8125 - Implementación de las estrategias de generación y difusión del conocimiento e innovación para la toma de decisiones en política pública sobre las dinámicas del hábitat en Bogotá D.C.	45
PROYECTO DE INVERSIÓN 20240250_8148 - Fortalecimiento en la gestión pública integral en la SDHT a través del modelo de gestión institucional de la entidad, Bogotá D.C.	47
Transferencias de inversión (Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso – FSRI)	51
Vigencias futuras	52
Anexos anteproyecto presupuesto 2025	53
Anexo No 2 Procesos en curso	53
Anexo No 3 Pasivos Exigibles Cupo de Endeudamiento	53
Anexo No 4 Análisis de ahorro medidas de austeridad	54
Anexo No 5 Ejecución presupuestal atención Niños, Niñas y adolescentes (NNA) y juventud	54



MENSAJE PRESUPUESTAL

El presupuesto 2025 comprende gastos de funcionamiento por valor de $30.922 millones de pesos, inversión directa por $540.217 millones de pesos y transferencia del Fondo Solidaridad y Redistribución del Ingreso - FSRI por $242.027 millones de pesos para un total de $813.167 millones. Buscando, así con estos recursos el posicionamiento de la hoja de ruta para los próximos años de la Secretaría Distrital de Hábitat.

En primer lugar, una prioridad es la provisión de vivienda, para ofrecer una oferta diferenciada que permita a las familias vulnerables acceder a diversas alternativas. Estas opciones incluyen la asignación de subsidios para la compra de vivienda nueva, apoyo para el mejoramiento de viviendas existentes, y subsidios de arrendamiento. Así, se busca mejorar las condiciones habitacionales de las familias, garantizando un marco legal seguro.

En segundo lugar, se abordará la estrategia de revitalización urbana, que facilita la intervención en el espacio público (vías, equipamientos y parques) en áreas cercanas a la infraestructura de transporte. Esta estrategia tiene como objetivo mejorar las condiciones urbanas de la ciudad consolidada, generando entornos más seguros, resilientes, sostenibles, participativos y atractivos para el desarrollo económico. Además, busca promover el equilibrio social y ambiental del territorio, permitiendo la adecuada integración de nuevas densidades poblacionales con diversas soluciones de vivienda social, en el marco del derecho a la ciudad y al derecho fundamental a una vida digna. Así mismo, fortalece la inversión pública en proyectos de escala barrial, mejorando las condiciones del hábitat.

En cuanto a la tercera estrategia, se enfoca en reducir las brechas en la provisión de servicios públicos en las zonas rurales, extendiendo redes e infraestructuras desde el suelo urbano y los centros poblados rurales. También contempla mecanismos alternativos para llevar servicios públicos a áreas dispersas, mejorando así las condiciones de vida de la población rural.

En cuanto a la cuarta estrategia, es necesario fortalecer los procesos de monitoreo y generar una sinergia institucional que articula esfuerzos de diferentes entidades en la prevención de ocupaciones de predios ilegales. Dada la problemática que se centra en el desarrollo y consolidación de asentamientos de origen ilegal o informal en zonas de amenaza, riesgo y áreas de importancia ambiental, incumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y financieras de proyectos de vivienda y arrendamiento que genera deficiencias y fallas en condiciones urbanísticas, de habitabilidad y sostenibilidad en el desarrollo urbano de la ciudad.

Por último, la quinta estrategia se dirige a mejorar y fortalecer la capacidad institucional mediante la implementación y mejora de los procesos tecnológicos de apoyo y administrativos, que permitan consolidar un sistema de gestión integral, que propenda del cumplimiento normativo, la eficiencia en los procesos, el posicionamiento de la imagen institucional y una planeación estratégica, generando valor en lo público.

El presupuesto gastos de inversión directa tiene una participación del 66% del total del presupuesto y en el cual se tienen proyectados las siguientes metas para el año 2025, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura":

- Asignar 24.240 subsidios en diversas modalidades (vivienda nueva, arrendamiento y mejoramiento), con un presupuesto asignado de $396.508.723.000.
- Gestionar 24 hectáreas de suelo, e impulsar la construcción de 20.000 unidades de vivienda de interés social (VIS) y de interés prioritario (VIP), garantizando un acceso equitativo a soluciones habitacionales tanto en áreas urbanas como rurales, con un presupuesto asignado de $8.363.183.000.
- Revitalizar y mejorar integralmente los barrios, mediante la intervención de 25.680 metros cuadrados de espacio público, con un presupuesto asignado de $71.695.106.000.
- Implementación de 4 estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales, con un presupuesto asignado de $5.625.425.000.
- Gestionar la formalización de la ciudad informal, legalizando 80 hectáreas de asentamientos y continuando el monitoreo de 280 polígonos identificados como áreas susceptibles de ocupación o desarrollo ilegal, con un presupuesto asignado de $16.163.253.000.
- Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos en zonas rurales para 1.000 hogares, realizar 299 caracterizaciones en centros poblados y fortalecer técnica y organizativamente los acueductos comunitarios priorizados en las áreas rurales del Distrito, con un presupuesto asignado de $6.235.246.000.
- Fortalecer las capacidades institucionales, el relacionamiento con la ciudadanía y las herramientas de sistemas de información misional del Sector Hábitat, con un presupuesto asignado de $35.626.447.000.

Por lo descrito anteriormente, con el desarrollo de los proyectos de revitalización urbana y mejoramiento integral de barrios, la entrega de subsidios para la adquisición de vivienda nueva rural y urbana, y la ejecución de planes de intervención para el mejoramiento integral, se espera generar más de 33.000 empleos; beneficiando así a 68.376 habitantes con la asignación de subsidios habitacionales, así como a la población flotante y a las personas que residen en las zonas de influencia de las intervenciones de revitalización urbana y mejoramiento integral de barrios en las localidades de Suba, Chapinero, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe.

Es importante mencionar que los recursos asignados en la cuota de gastos para la SDHT fueron principalmente con fuente crédito. Por lo que, en la proyección de recursos para las metas de revitalización (obras) y subsidios de vivienda se contemplaron los costos de operación como lo son (recurso humano, ferias, estudios y diseños, entre otros). El resto de la programación de metas se adelantó con recursos distrito, multas y convenios.

En los correspondiente a la transferencia de inversión para el FSRI esta tiene una participación dentro del presupuesto total asignado del 30%, con estos recursos se busca cubrir los subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo durante la vigencia 2025.

En lo referente, a los gastos de funcionamiento para la vigencia 2025 representan el 4% del total de recursos asignados a la SDHT, distribuidos de la siguiente manera: gastos de personal con un 75% de la asignación de funcionamiento; y adquisición de bienes y servicios con una participación del 25%.

JUSTIFICACIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Histórico Apropiación Disponible en Gastos de Funcionamiento

Se presenta el histórico de los recursos asignados en las vigencias 2024 y 2025, las variaciones es del 3% en el comparativo del 2024 vrs 2025.

Tabla No 1 Histórico Gastos de Funcionamiento

Ítem	Histórico 2023-2024			Programación 2025	% variación 2025-2024
	dic-23	sep-24	% variación 2024-2023		
Gastos de funcionamiento	25.951	43.180	40%	30.922	-40%
Gastos de personal	19.372	35.979	46%	23.292	-54%
Adquisición de bienes y servicios	6.578	7.200	9%	7.630	6%
Otros gastos de funcionamiento	1	0	-40%	0	3%

Fuente BOGDATA

Asignación Presupuestal 2025

Tabla No 2 Gastos de Funcionamiento

Concepto	Presupuesto 2025
FUNCIONAMIENTO	**$30.922.402.000**
Gastos de Personal	$23.291.631.000
Adquisición de bienes y servicios	$7.630.322.000
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e interés de mora	$449.000

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

GASTOS DE PERSONAL

Corresponde aquellos costos destinados para la remuneración de los servicios prestados por parte del personal, vinculados mediante relaciones laborales y reglamentarias con el Distrito.

Los gastos de personal se clasifican en:

Tabla No 3 Distribución Presupuestal Gastos de Personal

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE A ENERO / 2024	PROGRAMADO 2025		
			RECURSOS DISTRITO	TOTAL	VARIACIÓN 2025 / 2024
O211	**Gastos de personal**	**35.979.023.000**	**23.291.631.000**	**23.291.631.000**	**-35,26%**
O21101	**Planta de personal permanente**	**35.979.023.000**	**23.291.631.000**	**23.291.631.000**	**-35,26%**
O2110101	Factores constitutivos de salario	26.094.422.000	17.078.366.000	17.078.366.000	-34,55%
O2110101001	Factores salariales comunes	23.700.048.000	15.461.645.000	15.461.645.000	-34,76%
O211010100101	Sueldo básico	14.804.658.000	8.649.098.000	8.649.098.000	-41,58%
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	67.958.000	77.785.000	77.785.000	14,46%
O211010100103	Gastos de representación	1.014.030.000	1.029.480.000	1.029.480.000	1,52%
O211010100104	Subsidio de alimentación	7.777.000	8.421.000	8.421.000	8,28%
O211010100105	Auxilio de transporte	13.111.000	14.441.000	14.441.000	10,14%
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	469.463.000	289.941.000	289.941.000	-38,24%
O211010100108	Prestaciones sociales	2.963.022.000	1.935.447.000	1.935.447.000	-34,68%
O211010100010801	Prima de navidad	2.002.032.000	1.307.741.000	1.307.741.000	-34,68%
O211010100010802	Prima de vacaciones	960.990.000	627.706.000	627.706.000	-34,68%
O211010100109	Prima técnica salarial	4.360.029.000	3.457.032.000	3.457.032.000	-20,71%
O2110101002	Factores salariales especiales	2.394.374.000	1.616.721.000	1.616.721.000	-32,48%
O211010100204	Prima semestral	2.202.951.000	1.444.309.000	1.444.309.000	-34,44%
O211010100212	Prima de antigüedad	191.423.000	172.412.000	172.412.000	-9,93%
O211010100021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	191.423.000	172.412.000	172.412.000	-9,93%
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	9.018.525.000	5.917.982.000	5.917.982.000	-34,38%
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	2.508.940.000	1.641.098.000	1.641.098.000	-34,59%
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	937.199.000	958.324.000	958.324.000	2,25%
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	1.571.741.000	682.774.000	682.774.000	-56,56%
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	1.777.185.000	1.162.438.000	1.162.438.000	-34,59%
O211010200201	Aportes a la seguridad social en salud pública	10.500.000	140.044.000	140.044.000	1.233,75%
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	1.766.685.000	1.022.394.000	1.022.394.000	-42,13%
O2110102003	Aportes de cesantías	2.434.842.000	1.593.829.000	1.593.829.000	-34,54%
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	918.372.000	1.079.250.000	1.079.250.000	17,52%
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	1.516.470.000	514.579.000	514.579.000	-66,07%
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	963.185.000	630.236.000	630.236.000	-34,57%
O211010200401	Compensar	963.185.000	630.236.000	630.236.000	-34,57%
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	139.872.000	108.681.000	108.681.000	-22,30%
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	139.872.000	108.681.000	108.681.000	-22,30%
O2110102006	Aportes al ICBF	722.412.000	472.688.000	472.688.000	-34,57%
O2110102007	Aportes al SENA	120.372.000	78.793.000	78.793.000	-34,54%
O2110102008	Aportes a la ESAP	120.372.000	78.793.000	78.793.000	-34,54%
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	231.345.000	151.426.000	151.426.000	-34,55%
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	866.076.000	295.283.000	295.283.000	-65,91%
O2110103001	Prestaciones sociales	783.043.000	148.053.000	148.053.000	-81,09%
O211010300102	Indemnización por vacaciones	700.812.000	100.000.000	100.000.000	-85,73%
O211010300103	Bonificación especial de recreación	82.231.000	48.053.000	48.053.000	-41,56%
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	82.371.000	130.864.000	130.864.000	58,87%
O2110103068	Prima secretarial	662.000	724.000	724.000	9,37%

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE A ENERO / 2024	PROGRAMADO 2025		
			RECURSOS DISTRITO	TOTAL	VARIACIÓN 2025 / 2024
O2110103190	Apoyo de sostenimiento prácticas laborales		15.642.000	15.642.000	100,00%

Fuente: BOGDATA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST: Para la vigencia 2025 desde el SST, se tiene el reto de realizar los exámenes ocupacionales periódicos a los funcionarios de la entidad, incluyendo los nuevos funcionarios que ingresaran con la aprobación del rediseño institucional, así mismo realizar campañas preventivas enfocadas en la prevención de acoso laboral y acoso sexual laboral como nuevos retos establecidos en la nueva legislación acerca del tema (Ley 2356 de 2024).

BIENESTAR: Dentro de la hoja de ruta para la vigencia 2025 en el Proceso de Bienestar Social, se establecerán ejes de intervención que tendrán actividades recreativas, deportivas, de bienestar espiritual, vacaciones recreativas, eventos deportivos para los hijos de los servidores, día de la familia, entre otras. Estos ejes se construyen de acuerdo con los intereses y necesidades de los servidores públicos de la Secretaría del Hábitat. Es importante indicar que con el rediseño institucional el cual se encuentra en curso de aprobación, la población a atender para estos eventos se incrementa, pasando de 112 funcionarios a 210.

CAPACITACIÓN: Para la vigencia 2025 se tiene como reto ampliar la cobertura del Plan Institucional de capacitación a la nueva planta resultante del rediseño institucional, y estructurar algunos de los procesos de capacitación en la plataforma Moodle. Desde este componente, se pretende fortalecer las competencias y conocimiento de los funcionarios alineados a los objetivos y metas estratégicas de la SDHT.

NÓMINA: El principal reto en la gestión de los gastos de nómina para la próxima vigencia, que incluye el rediseño de la planta de personal, será implementar una estrategia eficiente que garantice el pago oportuno y completo de las nóminas mensuales y las prestaciones de los funcionarios de la Secretaría Distrital del Hábitat. Algunos de los aspectos clave a tener en cuenta son:

a. **Planificación Financiera**

Proyecciones de Costos: Es esencial realizar una estimación precisa de todos los costos relacionados con la nómina, incluyendo salarios, prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales. Esta proyección permitirá identificar el impacto total en el presupuesto y facilitará la toma de decisiones informadas.

b. **Cumplimiento Normativo**

Adherencia a la Legislación Laboral: Es fundamental asegurarse de que todos los aspectos de la nómina cumplan con las leyes laborales vigentes. Esto incluye la correcta administración de salarios, horas extras, licencias y todos los conceptos derivados de la nómina.

c. **Aplicativo de Nómina**

Implementación de Módulos: Se evaluará la necesidad de adoptar nuevos módulos del aplicativo de nómina JSP7 para facilitar la gestión.

Enfrentar estos retos y aprovechar las oportunidades en la gestión de los gastos de nómina requerirá un enfoque de planeación, proactivo y estratégico. Al abordar estos aspectos de manera integral, la organización podrá no solo optimizar sus recursos, sino también fortalecer su estructura y mejorar el bienestar del personal, asegurando un crecimiento sostenible y exitoso en el futuro.

PROVISIÓN DE VACANTES: Revisión de las listas de elegibles del concurso de Méritos Distrito 6 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC de acuerdo con la publicación que realice la entidad.

Efectuar nombramientos provisionales de los cargos vacantes sobre los cuales ya se hayan surtido procesos de encargo.

DOTACIONES: Planificar la entrega del suministro de elementos de dotación vestuario y calzado para los funcionarios de planta de la Secretaría Distrital de Hábitat.

Gastos Recurrentes

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Los gastos recurrentes en temas de SST para la vigencia 2025 son:

a. Exámenes ocupacionales: ingreso, periódico y egreso.
b. Campañas preventivas en el marco de Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Pago de gastos por compensación de servicios públicos a los teletrabajadores.
d. Jornada de vacunación.

BIENESTAR: Los gastos recurrentes en temas de bienestar para la vigencia 2025 son:

a. Vacaciones recreativas
b. Día de la familia
c. Día del servidor Público Distrital
d. Cierre de Gestión
e. Día de los niños
f. Preparación para el retiro
g. Bonos de navidad
h. Bonos mejores funcionarios
i. Curso de pintura y decoración
j. Actividades recreo-deportivas

CAPACITACIÓN: Los gastos recurrentes son la contratación del plan de capacitación para los funcionarios de la SDHT, conforme al Plan Institucional de Capacitación que se apruebe.

DOTACIONES: Entrega de tres (3) dotaciones en la vigencia 2025 para el suministro de elementos de dotación vestuario y calzado para los funcionarios de planta de la Secretaría Distrital de Hábitat cuyo salario mensual sea menos de dos (2) salarios mínimos legales.

NÓMINA: Los gastos de carácter recurrente para la siguiente vigencia en el área de Nómina son:

a. El pago de cada una de las nóminas mensuales de enero a diciembre de 2025 de los funcionarios de la planta de personal.
b. El pago de la seguridad social y parafiscales de cada una de las nóminas mensuales de enero a diciembre de 2025 de los funcionarios de la planta de personal.
c. El pago del reconocimiento de permanencia en el mes de enero de 2025 de los funcionarios de la planta de personal.
d. El pago de la prima semestral en el mes de junio de 2025 de los funcionarios de la planta de personal.

e. El pago de la prima de Navidad en diciembre de 2025 a los funcionarios de la planta de personal.
f. El pago de las cesantías e intereses de cesantías en el mes de diciembre de 2025 de los funcionarios de la planta de personal. (Cuentas por Pagar)
g. Pago de liquidación de prestaciones definitivas del personal retirado.
h. Pago de seguridad social y parafiscales de las liquidaciones de prestaciones definitivas del personal retirado.

Adquisición de bienes y servicios

Corresponden a las erogaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios requeridos, considerando las necesidades y medidas de austeridad del gasto público, para garantizar el normal funcionamiento de la Secretaría Distrital del Hábitat, así como para el pago de sentencias judiciales, impuestos, tasas, contribuciones, derechos y multas a que esté sometida legalmente la entidad, y demás gastos que requiera en desarrollo de sus actividades.

Estas son algunas de las justificaciones para los rubros de adquisición de bienes y servicios para la vigencia fiscal 2025

Tabla No 4 Distribución Presupuestal Adquisición de bienes y servicios

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE A ENERO / 2024	PROGRAMADO 2025		
			RECURSOS DISTRITO	TOTAL	VARIACIÓN 2025 / 2024
O21202	**Adquisiciones diferentes de activos**	**7.200.348.000**	**7.629.083.000**	**7.629.083.000**	**5,95%**
O2120201	Materiales y suministros	164.206.000	184.055.000	184.055.000	12,09%
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	10.221.000	14.815.000	14.815.000	44,95%
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	7.701.000	11.179.000	11.179.000	45,16%
O21202010020822404	Blusas de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto, para mujer	517.000	873.000	873.000	68,86%
O21202010020823113	Pantalones de tejidos de algodón, para hombre	1.458.000	2.021.000	2.021.000	38,61%
O21202010020823119	Chompas y prendas similares para hombre	2.924.000	3.844.000	3.844.000	31,46%
O21202010020823211	Camisas de tejidos planos de algodón para hombre	1.170.000	1.827.000	1.827.000	56,15%
O21202010020823309	Pantalones o slaks de paño, para mujer	584.000	913.000	913.000	56,34%
O21202010020823313	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para mujer	1.048.000	1.701.000	1.701.000	62,31%
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	2.520.000	3.636.000	3.636.000	44,29%
O21202010020092933001	Calzado de cuero para hombre	1.851.000	2.633.000	2.633.000	42,25%
O21202010020092933003	Calzado de cuero para mujer	669.000	1.003.000	1.003.000	49,93%
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	119.340.000	133.475.000	133.475.000	11,84%
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	74.480.000	76.885.000	76.885.000	3,23%
O21202010003023212101	Papel periódico	351.000	362.000	362.000	3,13%
O21202010003023212806	Cartulina opalina	1.179.000	1.217.000	1.217.000	3,22%
O21202010003023212901	Papel bond	24.999.000	25.806.000	25.806.000	3,23%
O21202010003023213801	Papel apergaminado	3.950.000	4.078.000	4.078.000	3,24%

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE A ENERO / 2024	PROGRAMADO 2025		
			RECURSOS DISTRITO	TOTAL	VARIACIÓN 2025 / 2024
O21202010030232153O5	Cajas de cartón liso	27.001.000	27.873.000	27.873.000	3,23%
O21202010030232199 21	Tapas de cartón	17.000.000	17.549.000	17.549.000	3,23%
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	30.499.000	41.765.000	41.765.000	36,94%
O21202010030333311 01	Gasolina motor corriente	19.999.000	30.926.000	30.926.000	54,64%
O21202010030333380 04	Aceites lubricantes	10.500.000	10.839.000	10.839.000	3,23%
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	5.050.000	5.213.000	5.213.000	3,23%
O21202010030535130 03	Tintas flexográficas base agua	1.950.000	2.013.000	2.013.000	3,23%
O21202010030535130 04	Tintas flexográficas base alcohol	3.100.000	3.200.000	3.200.000	3,23%
O212020100306	Productos de caucho y plástico	8.200.000	8.465.000	8.465.000	3,23%
O21202010030636111 01	Llantas de caucho para automóviles	8.200.000	8.465.000	8.465.000	3,23%
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	1.111.000	1.147.000	1.147.000	3,24%
O21202010030838911 04	Marcadores de fieltro y similares	1.111.000	1.147.000	1.147.000	3,24%
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	34.645.000	35.765.000	35.765.000	3,23%
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	24.725.000	25.524.000	25.524.000	3,23%
O21202010040242999 91	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	24.725.000	25.524.000	25.524.000	3,23%
O212020100405	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	720.000	744.000	744.000	3,33%
O21202010040545160 03	Engrapadoras para oficina	130.000	134.000	134.000	3,08%
O21202010040545160 04	Perforadoras	240.000	248.000	248.000	3,33%
O21202010040545160 05	Sacaganchos	50.000	52.000	52.000	4,00%
O21202010040545272	Unidades removibles de almacenamiento	300.000	310.000	310.000	3,33%
O212020100406	Maquinaria y aparatos eléctricos	5.700.000	5.884.000	5.884.000	3,23%
O21202010040646961 04	Partes y accesorios para motores de arranque de vehículos automotores	5.700.000	5.884.000	5.884.000	3,23%
O212020100407	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	3.500.000	3.613.000	3.613.000	3,23%
O21202010040747610 04	Discos compactos grabados	3.500.000	3.613.000	3.613.000	3,23%
O21202O2	Adquisición de servicios	7.036.142.000	7.445.028.000	7.445.028.000	5,81%
O21202O2006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	337.700.000	442.148.000	442.148.000	30,93%
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	137.700.000	142.148.000	142.148.000	3,23%
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	137.700.000	142.148.000	142.148.000	3,23%
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	200.000.000	300.000.000	300.000.000	50,00%
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	200.000.000	300.000.000	300.000.000	50,00%

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE A ENERO / 2024	PROGRAMADO 2025		
			RECURSOS DISTRITO	TOTAL	VARIACIÓN 2025 / 2024
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	4.643.141.000	4.725.345.000	4.725.345.000	1,77%
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	635.141.000	491.945.000	491.945.000	-22,55%
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	632.641.000	489.364.000	489.364.000	-22,65%
O21202020070103030 3	Servicios de seguros sociales de protección de otros riesgos sociales (excepto los servicios de seguridad social de afiliación obligatoria)	356.000	441.000	441.000	23,88%
O212020200701030371332	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales	356.000	441.000	441.000	23,88%
O21202020070103040 3	Servicios de seguros de salud y de accidentes	5.285.000	6.734.000	6.734.000	27,42%
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	5.285.000	6.734.000	6.734.000	27,42%
O21202020070103050 3	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	627.000.000	482.189.000	482.189.000	-23,10%
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	22.000.000	35.530.000	35.530.000	61,50%
O212020200701030571352	Servicios de seguros de transporte marítimo, aéreo y otros medios de transporte	55.000.000	45.493.000	45.493.000	-17,29%
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	550.000.000	401.166.000	401.166.000	-27,06%
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías	2.500.000	2.581.000	2.581.000	3,24%
O212020200701067164 0	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	2.500.000	2.581.000	2.581.000	3,24%
O212020200702	Servicios inmobiliarios	3.864.000.000	4.103.400.000	4.103.400.000	6,20%
O212020200702722 112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	2.800.000.000	2.890.440.000	2.890.440.000	3,23%
O212020200702722 11	Servicios de administración de bienes inmuebles residenciales (vivienda) a comisión o por contrato, (excepto para propiedades de tiempo compartido)	1.064.000.000	1.212.960.000	1.212.960.000	14,00%
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	144.000.000	130.000.000	130.000.000	-9,72%
O212020200703733 90	Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual	144.000.000	130.000.000	130.000.000	-9,72%
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.605.350.000	1.645.582.000	1.645.582.000	2,51%

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE A ENERO / 2024	PROGRAMADO 2025		
			RECURSOS DISTRITO	TOTAL	VARIACIÓN 2025 / 2024
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	293.000.000	285.055.000	285.055.000	-2,71%
O212020200803832	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	60.000.000	66.803.000	66.803.000	11,34%
O212020200803831	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	233.000.000	218.252.000	218.252.000	-6,33%
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	142.800.000	148.231.000	148.231.000	3,80%
O212020200804841	Servicios de telefonía fija (acceso)	122.000.000	125.941.000	125.941.000	3,23%
O212020200804842	Servicios móviles de voz	17.500.000	18.065.000	18.065.000	3,23%
O212020200804842	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	3.300.000	4.225.000	4.225.000	28,03%
O212020200805	Servicios de soporte	743.275.000	818.130.000	818.130.000	10,07%
O212020200805852	Servicios de protección (guardas de seguridad)	153.200.000	158.148.000	158.148.000	3,23%
O212020200805853	Servicios de limpieza general	538.000.000	594.490.000	594.490.000	10,50%
O212020200805859	Otros servicios de apoyo n.c.p.	52.075.000	65.492.000	65.492.000	25,76%
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	272.275.000	241.070.000	241.070.000	-11,46%
O212020200806863	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	255.168.000	223.410.000	223.410.000	-12,45%
O212020200806863	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	17.107.000	17.660.000	17.660.000	3,23%
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	154.000.000	153.096.000	153.096.000	-0,59%
O212020200807871	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	57.000.000	72.963.000	72.963.000	28,01%
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	97.000.000	80.133.000	80.133.000	-17,39%
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	449.951.000	631.953.000	631.953.000	40,45%
O212020200901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria	5.000.000	5.160.000	5.160.000	3,20%
O212020200901911	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	5.000.000	5.160.000	5.160.000	3,20%
O212020200902	Servicios de educación	94.000.000	296.610.000	296.610.000	215,54%
O212020200902921	Servicios de educación para la formación y el trabajo	94.000.000	296.610.000	296.610.000	215,54%

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE A ENERO / 2024	PROGRAMADO 2025		
			RECURSOS DISTRITO	TOTAL	VARIACIÓN 2025 / 2024
O212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	80.000.000	80.510.000	80.510.000	0,64%
O212020200903 90393121	Servicios médicos generales	80.000.000	80.510.000	80.510.000	0,64%
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	70.951.000	63.243.000	63.243.000	-10,86%
O212020200904 90494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	10.643.000	10.987.000	10.987.000	3,23%
O212020200904 90494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	17.028.000	17.578.000	17.578.000	3,23%
O212020200904 90494411	Servicio de descontaminación y limpieza del aire en establecimientos	43.280.000	34.678.000	34.678.000	-19,88%
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	200.000.000	186.430.000	186.430.000	-6,79%
O212020200906 90696990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	200.000.000	186.430.000	186.430.000	-6,79%
O218	**Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora**	**394.000**	**449.000**	**449.000**	**13,96%**
O21801	**Impuestos**	**394.000**	**449.000**	**449.000**	**13,96%**
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	394.000	449.000	449.000	13,96%

Fuente BOGDATA

Rediseñar las áreas para maximizar el uso eficiente, mejorando la distribución y aprovechamiento de cada espacio debido al aumento del recurso humano por el rediseño institucional.

Mejorar la eficiencia operativa de los servicios y bienes necesarios para el funcionamiento, que permitan una correcta planeación, eficacia y seguimiento que redunden en asegurar las condiciones mínimas para el funcionamiento adecuado de la SDHT, a través de la optimización de recursos.

Gastos Recurrentes

Estos gastos recurrentes son esenciales para garantizar un ambiente y condiciones de trabajo adecuadas bajo preceptos de austeridad, para promover un entorno de trabajo productivo y seguro evitando interrupciones operativas que puedan afectar la calidad de los servicios prestados

Arriendo, aseo y cafetería, ferretería, administración, vigilancia, parque automotor, papelería, servicios públicos, bioseguridad, drones, programa de seguros, adquisición de cajas y carpetas, combustible, entre otros que son necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad.

Arriendo: El pago de arriendo es un gasto esencial y recurrente que asegura la disponibilidad de espacios físicos adecuados para el desarrollo de las actividades institucionales. Este gasto es imprescindible para garantizar que las oficinas y demás instalaciones estén en condiciones óptimas para su uso.

Aseo y cafetería: El uso de servicios de aseo y cafetería permite tener un entorno limpio y agradable, favoreciendo la concentración, el bienestar, mejorando el desempeño, aumenta la productividad y la satisfacción de los funcionarios y servidores de la SDHT.

a. **Suministros de limpieza:** Incluyen productos como detergentes, desinfectantes, escobas, mopas, y otros materiales de aseo necesarios para mantener las instalaciones en condiciones óptimas. Estos gastos son recurrentes debido al consumo constante de insumos.
b. **Contratación de personal de limpieza:** Los costos de personal dedicado a la limpieza diaria de oficinas, salas de reuniones, baños, y áreas comunes son recurrentes, ya que se requiere mantener la plantilla de trabajadores para asegurar el correcto funcionamiento del servicio de aseo.
c. **Suministros de cafetería:** Productos como café, té, azúcar, vasos desechables, utensilios, entre otros, se consumen de manera constante, por lo que el gasto en estos insumos es necesario para mantener el servicio de cafetería a disposición de los funcionarios u colaboradores
d. **Mantenimiento de equipos:** El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de limpieza y cafetería, como aspiradoras, hidro lavadoras, máquinas de café, etc., es fundamental para evitar interrupciones en la prestación del servicio. Estos costos se consideran recurrentes por la naturaleza continua del uso de estos equipos.
e. **Disposición de residuos:** Los servicios de recolección y disposición adecuada de residuos también generan gastos periódicos, ya que son necesarios para cumplir con las normativas de salud pública y cuidado del medio ambiente.

Ferretería: Adquisición de herramientas básicas, materiales de reparación, suministros de pintura, accesorios de iluminación, equipos de seguridad, protección y electricidad, los suministros de ferretería garantizan el mantenimiento adecuado de las instalaciones y equipos.

Los gastos recurrentes en ferretería son necesarios para asegurar que las instalaciones y equipos de la SDHT se mantengan en óptimas condiciones. El mantenimiento preventivo y correctivo continuo es fundamental para evitar el deterioro de la infraestructura, prolongar la vida útil de los equipos y garantizar un entorno de trabajo seguro y funcional. Además, estos gastos permiten una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad o avería, minimizando el riesgo de interrupciones en las operaciones diarias de la entidad.

Administración: Los costos de administración, que pueden incluir gestión financiera, contabilidad y otros servicios administrativos, son clave para garantizar que la entidad funcione de manera organizada y cumpla con las obligaciones legales y contractuales. Estos gastos recurrentes aseguran la correcta supervisión y ejecución de los proyectos y procesos institucionales.

Vigilancia: La seguridad física de los funcionarios, colaboradores y los activos de la entidad es una prioridad. La vigilancia recurrente protege los bienes y las instalaciones, minimizando riesgos de robo o daño, lo que garantiza un entorno de trabajo seguro. Este gasto es fundamental para la protección patrimonial de la entidad.

a. **Costos de Personal:** Incluye los salarios, prestaciones sociales, horas extra y beneficios del personal de vigilancia.
b. **Contratos con empresas de Vigilancia**: Las empresas de seguridad subcontratadas representan un gasto fijo mensual. Estos contratos suelen ajustarse anualmente según la inflación y las normativas laborales.

c. **Equipos de Vigilancia:** El mantenimiento y actualización de equipos de vigilancia como cámaras, alarmas y sistemas de control de acceso es un gasto necesario para asegurar que las herramientas tecnológicas estén en óptimas condiciones y respondan eficazmente ante cualquier incidente.

El servicio de vigilancia es esencial para mantener la seguridad y protección de las instalaciones y el personal. Los gastos recurrentes están justificados por la necesidad de proporcionar un servicio continuo y eficaz. Además, en un contexto donde los costos operativos aumentan debido a factores externos (como el ajuste salarial), es crucial asegurar que el presupuesto cubra estos gastos para no comprometer la calidad y alcance del servicio de vigilancia para le secretaría.

Parque automotor: El mantenimiento y operación del parque automotor es necesario para asegurar la movilidad y transporte de personal y bienes materiales. Este gasto recurrente es esencial para facilitar la ejecución de actividades que requieren desplazamientos, optimizando la capacidad de respuesta y acción en el cumplimiento de las funciones de la entidad.

Papelería: Aunque se busca reducir el uso de papel bajo políticas de austeridad y sostenibilidad, la papelería sigue siendo necesaria para procesos administrativos y operativos. Este gasto recurrente debe planificarse bajo criterios de racionalidad en el uso de recursos, impulsando al mismo tiempo la transición hacia una cultura de cero papel.

Servicios públicos: La electricidad, el agua y otros servicios públicos son fundamentales para garantizar el funcionamiento continuo de las instalaciones. Este gasto es recurrente y esencial para el desarrollo normal de las actividades operativas de la entidad. Adicional a lo anterior, en este componente se trabaja de la mano con la parte ambiental, con el fin de tomar acciones que propendan por el uso adecuado de los recursos naturales, a través de estrategias de racionalización, sensibilización y aprovechamiento de aguas lluvias y demás tecnología que conforme el presupuesto de la entidad pueda adquirir y optimice el consumo de estos servicios públicos.

Bioseguridad: la bioseguridad sigue siendo una prioridad. La adquisición de insumos como gel antibacterial, mascarillas y otros equipos de protección sigue siendo esencial para asegurar la salud y seguridad de los funcionarios o colaboradores y del público que interactúa con la entidad.

Drones: La adquisición, mantenimiento y protección de drones pueden ser necesarios para labores de monitoreo y seguimiento de proyectos o áreas específicas, especialmente en el ámbito de supervisión de territorios o infraestructura. Su uso recurrente responde a la necesidad de mejorar la eficiencia y reducir costos en actividades que de otra forma requerirían más recursos humanos y tiempo.

Programa de seguros: Los seguros protegen los activos y las operaciones de la entidad ante imprevistos como desastres naturales, accidentes o robos. Estos gastos recurrentes son necesarios para mitigar riesgos financieros que podrían afectar gravemente a la institución.

Adquisición de cajas y carpetas: Aunque se promueve la digitalización, la gestión documental en físico sigue siendo relevante para ciertos procesos legales y administrativos. La adquisición de cajas y carpetas garantiza un manejo adecuado y organizado de la información institucional.

Combustible: El combustible es necesario para el funcionamiento de los vehículos de la entidad. Este gasto recurrente debe gestionarse bajo criterios de austeridad y sostenibilidad, buscando la optimización de rutas y el uso eficiente de los recursos disponibles.

Estos gastos recurrentes son esenciales para mantener la continuidad operativa, garantizar un entorno de trabajo seguro y eficiente, y promover el bienestar de los funcionarios y colaboradores. Al asegurar que estos gastos sean programados bajo criterios de sostenibilidad fiscal, austeridad, disponibilidad de recursos, y racionalidad en el gasto, la entidad puede cumplir con sus objetivos estratégicos de manera eficiente, al tiempo que se fomenta la productividad y la protección de activos.

Cada uno de estos gastos responde a la necesidad de mantener una infraestructura adecuada, asegurar la protección de los bienes y personas, y optimizar los recursos institucionales para lograr un desempeño óptimo en la vigencia programada.

Para la siguiente vigencia, los principales retos y apuestas se centran en mantener y mejorar la operatividad de los servicios de red y hosting. Esto incluye asegurar la disponibilidad y estabilidad de los servicios, así como la actualización y mantenimiento de la infraestructura tecnológica. Además, se busca optimizar el uso de recursos mediante la implementación de prácticas de sostenibilidad fiscal y racionalidad en el gasto.

Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual: Estos gastos son necesarios para mantener las licencias y derechos de uso de software y otros productos tecnológicos esenciales para la operatividad diaria. Este rubro se usa para renovar el derecho de un bloque de direccionamiento IPv6 que la entidad posee para publicar sus servicios en internet.

Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI): Este rubro cubre los costos asociados con el soporte técnico y mantenimiento de los sistemas informáticos, garantizando su funcionamiento continuo y eficiente. Este rubro se utiliza para adelantar la adquisición de herramientas de monitoreo de red.

Servicios de alojamiento de sitios web (hosting): Es fundamental mantener los servicios de hosting para asegurar la disponibilidad y accesibilidad de los sitios web institucionales y otros servicios en línea. Este rubro se utiliza para sostenimiento del servicio de alojamiento del sitio web de SDHT y subsitios.

Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos: Este gasto es crucial para asegurar que el equipo de cómputo esté en óptimas condiciones, permitiendo la continuidad de las operaciones y minimizando el tiempo de inactividad. Este rubro se emplea para realizar repotenciación de equipos y suministro de accesorios

JUSTIFICACIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE INVERSIÓN

POAI

A continuación, se detalla el POAI, generado por la herramienta SEGPLAN, donde se asigna el presupuesto para cada proyecto de inversión.

Tabla No 5 POAI-SDHT-2025

0118 - Secretaría Distrital de Hábitat	
1 - Bogotá avanza en su seguridad	**$ 48.368.138.000,00**
5 - Espacio público seguro e inclusivo	**$ 48.368.138.000,00**
7883 - Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá D.C.	$ 48.368.138.000,00

0118 - Secretaría Distrital de Hábitat	
2 - Bogotá confía en su bienestar	**$ 396.508.723.000,00**
7 - Bogotá, una ciudad con menos Pobreza	**$ 396.508.723.000,00**
8090 - Subsidio Distrital de Vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá D.C.	$ 396.508.723.000,00
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	**$ 59.714.075.000,00**
23 - Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo	**$ 16.163.253.000,00**
8132 - Implementación de acciones y estrategias que garanticen el desarrollo formal de vivienda, la legalización urbanística y la prevención frente a la urbanización ilegal en Bogotá D.C.	$ 16.163.253.000,00
24 - Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	**$ 28.952.393.000,00**
7575 - Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024	$ 23.326.968.000,00
8085 - Desarrollo de estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios públicos mediante gobernanza colaborativa, gestión e innovación social en Bogotá D.C.	$ 5.625.425.000,00
29 - Servicios públicos inclusivos y sostenibles	**$ 6.235.246.000,00**
8091 - Mejoramiento de la prestación y acceso de los servicios públicos domiciliarios, en especial en suelo rural y hogares en condición de vulnerabilidad de Bogotá D.C.	$ 6.235.246.000,00
31 - Acceso equitativo de vivienda urbana y rural	**$ 8.363.183.000,00**
8084 - Asistencia técnica para la habilitación de suelo y la gestión de los trámites de los proyectos que promuevan la generación e iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá D.C.	$ 8.363.183.000,00
5 - Bogotá confía en su gobierno	**$ 35.626.447.000,00**
32 - Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	**$ 4.854.367.000,00**
8125 - Implementación de las estrategias de generación y difusión del conocimiento e innovación para la toma de decisiones en política pública sobre las dinámicas del hábitat en Bogotá D.C.	$ 4.854.367.000,00
33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	**$ 30.772.080.000,00**
8148 - Fortalecimiento en la gestión pública integral en la SDHT a través del modelo de gestión institucional de la entidad. Bogotá D.C.	$ 30.772.080.000,00
Total Entidad	**$ 540.217.383.000,00**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

PROYECTO DE INVERSIÓN: 2020032_*7575* - Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024

Valor solicitado $23.326.968.000

Objetivo Estratégico: 4 Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.
Programa General: 4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión

Objetivo general: Mejorar la calidad del espacio público en las zonas priorizadas de origen informal.

El proyecto se desarrolla según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Distrito, inicialmente compilado por el Decreto No. 190 de 2004 y actualizado por el Decreto 555 de 2021. Este último establece que la problemática de los asentamientos informales debe abordarse a través del subprograma de Mejoramiento Integral, cuyo objetivo es "revitalizar la ciudad mediante intervenciones y proyectos de calidad".

El Distrito Capital busca embellecer y revitalizar la ciudad, promoviendo la producción de vivienda y soluciones habitacionales que conserven los barrios y edificios de valor arquitectónico y urbanístico, cualifiquen los barrios consolidados y los asentamientos legalizados, y desarrollen nuevas piezas

urbanas ejemplares. Además, se enfoca en el mejoramiento integral y la renovación urbana en sectores estratégicos, con la finalidad de garantizar la permanencia de los moradores, unidades productivas y propietarios en los proyectos de transformación del territorio.

Este enfoque busca corregir las deficiencias físicas, ambientales y legales originadas por el desarrollo informal de estos asentamientos, permitiendo que sus habitantes accedan a una mejor calidad de vida urbana, conforme a los estándares establecidos para la ciudad en su conjunto. Orientar las acciones complementarias, reordenamiento o adecuación requeridas en el espacio urbano y en las unidades de vivienda de los asentamientos de origen ilegal ubicados en la periferia de la ciudad.

Meta PDD asociada al Proyecto de Inversión:

a. Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático.
b. Intervenir 1800 Hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat).

Meta PDD Intervenir 1800 Hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat).

Los proyectos se adelantarán a través de los estudios y diseño de la Secretaría Distrital del Hábitat como rectora de lineamientos de hábitat en la ciudad para garantizar la calidad adecuada de las intervenciones y la integración de factores ambientales, de riesgo, sociales, financieros e institucionales en cada proyecto, garantizando que entidades encargadas de las intervenciones físicas en el sector Hábitat.

Se adjudicarán las intervenciones físicas de espacios públicos soportados en la contratación de las obras bajo los parámetros diseñados, y el seguimiento y reporte de avances de obras, así como su entrega final garantizando el cumplimiento de los elementos técnicos del diseño propuesto, así como garantizando el cumplimiento de las proyecciones financieras.

Finalmente se estructurarán las propuestas integrales de intervención en los territorios priorizados mediante la articulación, gestión y cooperación interinstitucional, definiendo el alcance de las intervenciones y los aportes de las entidades distritales, de acuerdo con sus competencias. Esta formulación busca no solo identificar proyectos o áreas específicas donde la Secretaría Distrital del Hábitat pueda desarrollar o estructurar proyectos, sino que, como entidad coordinadora del sector, coordinara a través de instancias institucionales, la identificación y priorización de áreas donde convergen con otras entidades, buscando un mayor impacto en los territorios y una integralidad en las actuaciones de las entidades distritales.

Meta Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

a. Meta PI Realizar 5 estudios y diseños para la conectividad urbana de las áreas priorizadas de origen informal (PIMI - Hábitat).
b. Meta PI Elaborar 5 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en áreas de origen informal.
c. Meta PI Adecuar 32.000 metros cuadrados para el mejoramiento integral del Hábitat (PIMI-HÁBITAT).

Tabla No 6 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2024	Magnitud ejecutada 2024	Magnitud programad 2025
Intervenir 1800 Hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat).	**40**	0	**367**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

Logros y avances

a. Se adelantó la coordinación a través de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital.
b. Se está definiendo la priorización de los territorios susceptibles a ser formulados e intervenidos en el marco de los PIMI Hábitat.
a. Se avanzó en la consolidación del marco normativo, antecedentes y metodología de análisis de PIMI.
b. Se avanzó en el documento técnico de soporte y anexos técnicos del PIMI Suba y su articulación con 5 polígonos de mejoramiento integral de barrios.
a. Se avanzo en la realización de 3 mesas de articulación para la caracterización del territorio Suba.
b. Se avanzó en la definición de las intervenciones en territorio de Suba.

Meta PDD Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático

La revitalización urbana es interpretada como el conjunto de lineamientos estrategias, mecanismos y acciones encaminados a promover e incentivar el restablecimiento del equilibrio social ambiental y económico de un territorio desde el enfoque de sostenibilidad.

Meta Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

a. Meta PI Realizar 5 estudios y diseños en zona de influencia a nuevas alternativas de transporte
b. Meta PI Adecuar 120.000 metros cuadrados de espacio público priorizado para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras de transporte.

Tabla No 7 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2024	Magnitud ejecutada 2024	Magnitud programada 2025
Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático	**1**	**0**	**1**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

Logros y avances

a. Ejecución del proyecto marco de revitalización en torno al cable aéreo San Cristóbal del grupo 1 correspondiente al parque la Joyita, mirador Altamira Chiguaza y bello horizonte.

Presupuesto solicitado para la vigencia 2025

Tabla No 8 Meta PDD asociada a las Meta Proyecto de Inversión

Meta PDD	Meta P. I	Magnitud Programada 2025	Presupuesto Programación 2025
Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático	Realizar 5 estudios y diseños en zona de influencia a nuevas alternativas de transporte	5 estudios y diseños	$2.016.853.000
	Adecuar 120.000 metros cuadrados de espacio público priorizado para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras de transporte.	7.000 metros cuadrados	$9.486.515.000
Intervenir 1800 Hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat).	Realizar 5 estudios y diseños para la conectividad urbana de las áreas priorizadas de origen informal (PIMI - Hábitat)	1 estudios y diseños	$1.539.241.000
	Adecuar 32.000 metros cuadrados para el mejoramiento integral del Hábitat (PIMI-HÁBITAT)	4.000 metros cuadrado	$9.175.559.000
	Elaborar 5 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en áreas de origen informal.	2 documentos de lineamientos.	$1.108.800.000
		TOTAL	**$ 23.326.968.000**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

A continuación, se desagrega el presupuesto solicitado de la siguiente manera:

a. Adecuar 7.000 metros cuadros cuadrados de espacio público priorizado para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras de transporte
b. Realizar intervenciones corresponden a las obras priorizadas del proyecto integral de revitalización entorno a los cables aéreos de San Cristóbal y Potosí, con la entrega de las obras de corredores de movilidad sostenible y seguros del eje Suramérica, circuito la Victoria, parque la Victoria, Plaza la Gloria y circuito Altamira, la población a beneficiar corresponde a son 105.300 personas en las localidades de San Cristóbal y Ciudad Bolívar.
c. Ejecución de obra e interventoría de infraestructura de Espacio Público en Potosí SDHT
d. Elaborar los estudios y diseños en focalizados.
e. Contratar la ejecución del mejoramiento de 4.000 metros cuadros de espacio público.

PROYECTO DE INVERSIÓN 20240214 7883 Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá

Valor solicitado $48.368.138.000

Objetivo Estratégico: 1 Bogotá avanza en su seguridad
Programa General: 1 05 Espacio público seguro e inclusivo

Objetivo general: Revitalizar y adecuar entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y de espacio público, incidiendo en la calidad de vida de los habitantes de las zonas de origen informal.

El proyecto busca corregir las deficiencias físicas, ambientales y legales que surgieron debido al desarrollo de asentamientos fuera de las normas urbanas, y garantizar que sus habitantes accedan a la calidad de vida urbana establecida para la ciudad. Como alternativa que integra programas de servicios públicos y accesibilidad. La misión de la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) es estructurar y definir las intervenciones necesarias, así como establecer los lineamientos técnicos, sociales y ambientales que guiarán su implementación. Estas intervenciones se centrarán en tres áreas principales:

- *Recuperación o adecuación de vías locales.*
- *Recuperación o adecuación de andenes y alamedas.*
- *Recuperación o adecuación de parques locales.*

La estrategia de revitalización priorizará polígonos o áreas estratégicas que requieran atención especial para su desarrollo sostenible. La selección de estos sectores se basará en criterios definidos por la SDHT, como la degradación urbana, la vulnerabilidad social y la accesibilidad a servicios básicos. Estas áreas de intervención no están ligadas a instrumentos de planeación o normativa urbanística, ni se refieren a los tratamientos urbanísticos del Decreto Distrital 555 de 2021, sino que son espacios de gestión donde la SDHT, junto con otras entidades distritales, liderará la articulación y coordinación de inversiones y obras.

Estos proyectos pretenden optimizar la integración de inversiones públicas, potenciar la implementación de instrumentos de gestión urbana y fortalecer los procesos comunitarios mediante la construcción y operación de infraestructuras estratégicas, como el sistema de cables aéreos. Así, se mejorará eficazmente y sostenible el hábitat en territorios clave de la ciudad, impulsando la seguridad, la reactivación económica, la apropiación del espacio público, la construcción de vivienda nueva y el mejoramiento de la existente, además de la recualificación de espacios públicos y equipamientos.

La formulación de estas intervenciones se realiza a través de un diagnóstico exhaustivo del hábitat y el territorio, utilizando análisis multiescalares y multitemporales. Este proceso incluye tanto estudios técnicos como la participación comunitaria, mediante la integración de agendas locales que aseguran una planificación ajustada a las necesidades de la población y el territorio.

Meta PDD asociada al Proyecto de Inversión.

a. Intervenir 18 polígonos de intervención integral de espacio público y revitalización para la promoción de espacios públicos seguros.

Se adelantarán intervenciones físicas de espacios públicos soportados en la contratación de las obras bajo los parámetros diseñados, y el seguimiento y reporte de avances de obras, así como su entrega final garantizado el cumplimiento de los elementos técnicos del diseño propuesto, así como garantizando el cumplimiento de las proyecciones financieras.

Meta Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

a. Meta PI Intervenir 32.700 metros cuadrados de mejoramiento de barrios en 5 polígonos para mejora de la movilidad peatonal, vehicular, parques y alamedas
b. Meta PI Adecuar 110.000 metros cuadrados de espacio público priorizados en los polígonos de revitalización

c. Meta PI Realizar de 13 estudios y diseños en el espacio público para mejorar la movilidad peatonal y vehicular, así como la conectividad de los circuitos urbanos existentes, orientados a potenciar las áreas de vivienda de interés social y prioritario y áreas para la construcción de equipamiento público colectivo.

Tabla No 9 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2024	Magnitud ejecutada 2024	Magnitud programada 2025
Intervenir 18 polígonos de intervención integral de espacio público y revitalización para la promoción de espacios públicos seguros	**0.9**	0	**2.7**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

Logros y avances

a. Estructuración de estudios, diseños y obra del eco-barrio Nueva Castilla y eco corredores de Javeriana y Alcalá, paras las intervenciones de las localidades de Chapinero y Suba.
b. Gestión con el sector privado para la consecución de materiales y recursos para intervenciones blandas en los territorios seleccionados, con el fin de realizar activación comunitaria en los polígonos de revitalización.
c. Se realizó la caracterización territorial y socioeconómico de los polígonos priorizados.
d. Elaboración de fichas de perfilamiento para la identificación de las intervenciones a viabilizar (revisión del componente técnico, socioeconómico, normativo y predial, ambiental)
e. Se avanzó en la construcción de los documentos precontractuales para la adjudicación de dos (2) procesos de obra e interventoría en los Polígonos de intervención de Suba y Rafael Uribe Uribe.

Presupuesto solicitado para la vigencia 2025

Tabla No 10 Meta PDD asociada a las Meta Proyecto de Inversión

Meta PDD	Meta P.I	Magnitud Programada 2025	Presupuesto Programación 2025
Intervenir 18 polígonos de intervención integral de espacio público y revitalización para la promoción de espacios públicos seguros	Intervenir 32.700 metros cuadrados de mejoramiento de barrios en 5 polígonos para mejora de la movilidad peatonal, vehicular, parques y alamedas	5.000 metros cuadrados	$ 22.671.350.000
	Adecuar 110.000 metros cuadrados de espacio público priorizados en los polígonos de revitalización	8.300 metros cuadrados	$3.503.766.000
	Realizar de 13 estudios y diseños en el espacio público para mejorar la movilidad peatonal y vehicular, así como la conectividad de los circuitos urbanos existentes, orientados a potenciar las áreas de vivienda de interés social y prioritario y áreas para la construcción de equipamiento público colectivo.	7 estudios y diseños	$22.193.022.000
		TOTAL	**$ 48.368.138.000**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

A continuación, se desagrega el presupuesto solicitado de la siguiente manera:

a. Estudios. Diseños y Obra para los Eco barrios de Nueva Castilla. Eco Corredor Javeriana y Eco Corredor Alcalá.
b. Construir los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales de los procesos de obra e interventoría para dos polígonos adicionales.
c. Ejecución de 5.500 metros cuadros de espacio público para el mejoramiento integral de barrios.
d. Intervenciones priorizadas de espacio público en los 13 Polígonos (Toberín, Britalia, Engativá, Barrios Unidos, Chapinero, Mártires, Las Cruces, Puente Aranda, Kennedy, San Blas, Tunjuelito, Manitas, Sumapaz).

PROYECTO DE INVERSIÓN 20240222_8090 - Subsidio Distrital de Vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá D. C.

Valor solicitado $396.508.723.000

Objetivo Estratégico: 2. Bogotá confía en su bien-estar.
Programa General: 2.7 Bogotá, una ciudad con menos pobreza.

Objetivo general: Disminuir el déficit habitacional en hogares con condiciones de vulnerabilidad en zona urbana y rural de Bogotá.

El proyecto de inversión para adquisición de vivienda nueva busca facilitar a los hogares más vulnerables, la adquisición de las mejores viviendas de interés social (VIS) e interés prioritario (VIP) en Bogotá por medio de la separación de unidades habitacionales y la asignación de subsidios de vivienda a los hogares con ingresos de hasta 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así como, ayudar a completar el cierre financiero de los hogares que están comprando vivienda VIS o VIP y que para adquirir requieren de un recurso adicional para no desistir.

El proyecto de inversión busca facilitar el pago del canon de arrendamiento por 12 meses a hogares con ingresos de hasta 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes, condicionado a un ahorro programado para compra de vivienda con un mínimo mensual, que al final de la anualidad le permita al hogar alcanzar su cierre financiero. Para los mejoramientos de vivienda, se mejora la calidad de vida de los hogares que sufren carencias habitacionales en la ciudad, propendiendo por un acceso más equitativo a soluciones de vivienda articulado al mejoramiento de entorno urbano, a través de la asignación y ejecución desde la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) de 8.000 subsidios distritales de vivienda en la modalidad de mejoramiento habitacional.

La alternativa de solución intervendrá habitacionalmente el mejoramiento de las carencias habitacionales de estas 8.000 viviendas, en las cuales, se pueden presentar una o varias carencias, dentro de las que se cuenta inadecuados espacios de higiene (baños) y de preparación de alimentos (cocina), pisos en materiales inadecuados, materiales inadecuados en paredes exteriores, y hacinamiento crítico. Se dará prioridad en la ejecución de intervenciones de mejoramiento que den solución a las viviendas en donde se presente al menos una carencia habitacional.

Meta PDD asociada al Proyecto de Inversión:

a. Asignar 75.000 subsidios y/o instrumentos financieros para adquisición de vivienda nueva, arrendamiento y mejoramiento en los diferentes programas de la SDHT.

b. Ejecutar 8.000 mejoramientos de vivienda rural y urbana para familias en condiciones vulnerabilidad.

Meta PDD Asignar 75.000 subsidios y/o instrumentos financieros para adquisición de vivienda nueva, arrendamiento y mejoramiento en los diferentes programas de la SDHT.

Mejorar la calidad de vida de los hogares más vulnerables de la ciudad de Bogotá, propendiendo por un acceso más equitativo a soluciones de vivienda a través de la asignación de 60.000 subsidios para adquisición de vivienda urbana y arrendamiento con opción de compra. Para la ejecución de esta meta Plan de Desarrollo, la Secretaría Distrital del Hábitat formuló el plan de vivienda "Mi Casa en Bogotá", por medio de la cual cuenta con programas tales como el Subsidio Complementario Mi Casa Ya, Oferta Preferente, Reactiva Tu Compra Reactiva Tu Hogar, Ahorro para mi Casa y Reduce tu cuota, en el marco de las funciones de la SDHT previstas en el Decreto 121 de 2008 y del Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027 "Bogotá Camina Segura".

Meta Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

Meta PI Asignar 60.000 subsidios para adquisición de vivienda urbana
Meta PI Asignar 100 subsidios para adquisición de vivienda rural
Meta PI Asignar 3.000 subsidios para arrendamiento de vivienda
Meta PI Asignar 10.900 subsidios de mejoramiento de vivienda urbana a hogares en condiciones de vulnerabilidad,
Meta PI Asignar 500 subsidios de mejoramiento progresivo de vivienda urbana a hogares en condiciones de vulnerabilidad, (CVP)
Meta PI Asignar 500 subsidios de mejoramiento de vivienda rural a hogares en condiciones de vulnerabilidad.

Tabla No 10 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2024	Magnitud ejecutada 2024	Magnitud programada 2025
Asignar 75.000 subsidios y/o instrumentos financieros para adquisición de vivienda nueva, arrendamiento y mejoramiento en los diferentes programas de la SDHT.	**5.000**	1.013	**24.240**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

Logros y avances

a. Asignación de 1.013 subsidios entre los programas Oferta Preferente (703) y Reactiva tu Compra (310), equivalentes a 2.836 personas beneficiadas.
b. Se avanzo en la reglamentación y formulación de los programas de arrendamiento.
c. Se está realizando la actualización al proyecto de reglamentación (Decreto 145 y Resolución Operativa), y a su vez todos los procedimiento y documentos asociados al programa de Mejoramiento de Vivienda. Se avanzo en la construcción del Documento técnico de soporte Programa Mejora tu casa, Habita tu hogar y se realizaron las acciones de participación ciudadana del DTS; A la fecha se tiene elaborado el proyecto de resolución de 257 subsidios de vivienda para control de legalidad de la Subsecretaría Jurídica.

Meta PDD Ejecutar 8.000 mejoramientos de vivienda rural y urbana para familias en condiciones vulnerabilidad.

Con esta meta Plan de Desarrollo, se mejoran las viviendas para hogares ubicados en zona urbana y rural de la ciudad, mejorando las condiciones de habitabilidad de los hogares beneficiados.

Meta Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

a. Meta PI Mejorar 7.400 viviendas urbanas a hogares en condiciones de vulnerabilidad
b. Meta PI Mejorar 500 viviendas rurales a hogares en condiciones de vulnerabilidad
c. Meta PI Construir 100 viviendas rurales nuevas a hogares en condiciones de vulnerabilidad

Tabla No 11 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2024	Magnitud ejecutada 2024	Magnitud programada 2025
Ejecutar 8.000 mejoramientos de vivienda rural y urbana para familias en condiciones vulnerabilidad	**240**	-	**3.590**

Logros y avances

a. Se avanzo en el convenio con el Ministerio de Vivienda y Ciudad y Territorio, con el fin de asignar y ejecutar 600 mejoramientos de vivienda, por otra parte, se está adelantado la contratación de una Entidad sin ánimo de lucro – ESAL, para la ejecución de 100 mejoramiento de vivienda.

Presupuesto solicitado para la vigencia 2025

Tabla No 12 Meta PDD asociada a las Meta Proyecto de Inversión

Meta PDD	Meta P.I	Magnitud Programada 2025	Presupuesto Programación 2025
Asignar 75.000 subsidios y/o instrumentos financieros para adquisición de vivienda nueva, arrendamiento y mejoramiento en los diferentes programas de la SDHT.	Asignar 60.000 subsidios para adquisición de vivienda urbana.	18.900	$ 256.014.166.000
	Asignar 100 subsidios para adquisición de vivienda rural	36	$4.043.520.000
	Asignar 3.000 subsidios para arrendamiento de vivienda	800	$7.899.048.000
	Asignar 10.900 subsidios de mejoramiento de vivienda urbana a hogares en condiciones de vulnerabilidad,	4.120	$86.767.200.000
	Asignar 500 subsidios de mejoramiento progresivo de vivienda urbana a hogares en condiciones de vulnerabilidad, (CVP)	200	$ 11.232.000.000
	Asignar 500 subsidios de mejoramiento de vivienda rural a hogares en condiciones de vulnerabilidad,	184	$6.975.072.000
Ejecutar 8.000 mejoramientos de vivienda rural y urbana para familias en condiciones de vulnerabilidad	Mejorar 7.400 viviendas urbanas a hogares en condiciones de vulnerabilidad	3.320	$ 20.412.525.000
	Mejorar 500 viviendas rurales a hogares en condiciones de vulnerabilidad	224	$2.040.187.000
	Construir 100 viviendas rurales nuevas a hogares en condiciones de vulnerabilidad	46	$1.125.005.000
TOTAL			**$396.508.723.000**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

A continuación, se desagrega el presupuesto solicitado de la siguiente manera:

a. Recursos para la continuidad del plan de vivienda "Mi Casa en Bogotá" asignación de 24.240 subsidios de soluciones habitacionales (18.900 para adquisición de vivienda nueva urbana, 36 subsidios de vivienda nueva rural, 4.320 mejoramientos de vivienda urbana, 184 mejoramientos de vivienda rural y 800 subsidios de arrendamiento).
b. Ejecución de obra para 3.544 mejoramientos de vivienda (3.320 urbanos y 224 rurales)
c. Construcción de 46 viviendas nuevas rurales.
d. Desarrollo de ferias de vivienda para la postulación de los hogares en los diferentes programas ofertados.

PROYECTO DE INVERSIÓN 20240209 8085 Desarrollo de estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios públicos mediante gobernanza colaborativa, gestión e innovación social Bogotá D.C.

Valor solicitado: $5.625.425.000

Objetivo Estratégico: 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática
Programa General: 4.24 Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión

Objetivo general: Promover y fortalecer la participación de la comunidad para la construcción social del hábitat sostenible y resiliente mediante la gestión social, gobernanza colaborativa e innovación social.

Los enfoques a ser considerados en el marco de la participación ciudadana en la Secretaría del Hábitat será acorde a los enfoques definidos en la Política de Participación Incidente adoptada mediante el Decreto 477 de 2023, esta aplicación de enfoques se considera como "la oportunidad para el fortalecimiento de la gestión pública en articulación con la visión de la ciudadanía, con miras a resignificar la toma de decisiones en el marco de su gestión, con una mirada integral, flexible y sistémica de la realidad, donde se integran acciones concretas e intencionadas de los enfoques de derechos humanos, género, diferencial, poblacional, territorial y ambiental, de tal manera que se garantice respuestas efectivas y se aumente el impacto de la gestión pública frente a las necesidades y las capacidades que posee la ciudadanía en Bogotá".

Derechos Humanos: Es indispensable que las personas sean vistas y tratadas en su dimensión ciudadana, facilitando que puedan exigir de forma individual y colectiva, la garantía, el ejercicio y el cumplimiento de esos derechos desde principios de igualdad y equidad, siendo esta la posibilidad de acceder sin discriminación alguna al goce pleno de sus derechos, considerando las condiciones históricas de exclusión que han sufrido ciertos sectores poblacionales, en búsqueda de acciones efectivas que superen las barreras y los equipare con el resto de la población.

Género: el enfoque de género permite comprender las relaciones de poder y desigualdad entre mujeres y hombres y que se reproducen mediante imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan la desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres durante su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y de la vida social y comunitaria. Su fin es promover la igualdad de género y el goce efectivo de los derechos" (Acuerdo 761 de 2020, en CONPES D.C 14 de 2020).

Territorial: La interacción de las personas no es posible sin el territorio, al igual que no tendría lugar el desarrollo de los derechos de los seres humanos sin él, pues este, es soporte o contenedor de los fenómenos y relaciones sociales.

Diferencial y poblacional: El enfoque poblacional-diferencial busca visibilizar las particularidades y necesidades de personas y colectivos, con el fin de generar acciones diferenciales desde la política pública para cambiar las situaciones de exclusión y discriminación que evitan el goce efectivo de sus derechos. Su aplicación es necesaria para lograr que en el marco de la PPPI se promueva la inclusión e integración social, y que se aporte a la construcción de una Bogotá donde todos se reconozcan, respeten y vivan los derechos en armonía en el mismo territorio. (SDP, 2018).

Meta PDD asociada al Proyecto de Inversión:

a. Diseñar e implementar 4 estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales a través de la gobernanza colaborativa la gestión e innovación social para un hábitat incluyente.

La participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales pretende crear mecanismos innovadores que involucren a la comunidad en la apropiación, revitalización y sostenibilidad del hábitat en Bogotá. Estas estrategias se centran en brindar a la comunidad un espacio activo para contribuir al mejoramiento y embellecimiento de los espacios públicos, promoviendo su participación en la transformación de su entorno.

Las estrategias se enfocan en el desarrollo de iniciativas comunitarias a nivel barrial en zonas urbanas y rurales, donde organizaciones locales diseñan, planifican y ejecutan proyectos que promuevan el desarrollo comunitario, la cultura y la participación ciudadana. Estas iniciativas buscan transformar los espacios públicos en entornos más inclusivos y sostenibles, fomentando la responsabilidad colectiva y la apropiación del espacio público como una vía para revitalizar los territorios.

Uno de los componentes clave de esta meta es la coordinación intersectorial para la estructuración del Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana (PESPC) a través de la Mesa Sectorial de Participación, que actúa como un mecanismo de articulación entre las entidades del sector Hábitat, promoviendo la participación de la ciudadanía. Además, se implementarán asistencias técnicas en las 20 localidades de Bogotá, tanto urbanas como rurales, para acompañar, asesorar y fortalecer la participación comunitaria, facilitando la intervención de la Secretaría del Hábitat en los territorios y promoviendo la incidencia ciudadana en temas de hábitat y desarrollo territorial.

Las estrategias también tienen un enfoque en la resiliencia comunitaria, buscando reconstruir la cohesión social y fortalecer la confianza en la institucionalidad a través de procesos participativos. A través de intervenciones temporales y semipermanentes en espacios priorizados por la Secretaría, se busca mejorar la percepción de seguridad, fomentar la permanencia en dichos espacios y potenciar sus usos económicos, culturales e identitarios.

Meta Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

a. Meta PI Elaborar 4 documentos técnicos sobre las estrategias de participación ciudadana para la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales.
b. Meta PI Implementar una estrategia de innovación social del hábitat mediante la gobernanza colaborativa, promoviendo la revitalización y resiliencia de los espacios urbanos y rurales.

c. Meta PI Realizar 35 sesiones de la Mesa Sectorial de Participación Ciudadana para promover los procesos de participación en la toma de decisiones relacionadas con el sector hábitat, sus programas y estrategias.
d. Meta PI Realizar 4,300 asistencias técnicas a través de la estrategia "Habitando Territorios", mediante el acompañamiento de instancias de participación ciudadana, ferias de servicios y otros escenarios de relacionamiento con la comunidad por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat.
e. Meta PI Intervenir 31,000 metros cuadrados de espacio público mediante procesos de participación ciudadana para la revitalización y resiliencia de los espacios urbanos y rurales.

Tabla No 13 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2024	Magnitud ejecutada 2024	Magnitud programada 2025
Intervenir 1800 Hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat).	**4**	**4**	**4**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

Logros y avances

a. Se avanzo en el diseño de la Estrategia de participación ciudadana avanzado en la elaboración de los documentos "Participación Ciudadana y Gestión Social", "Habitando Territorios", "Innovación Social del Hábitat" y "Territorios Mágicos
b. Se avanzo en la suscripción del convenio de asociación, que facilitará la ejecución de la estrategia relacionas con "Innovación Social del Hábitat" y "Territorios Mágicos".
c. Se elaboró y aprobó la "Guía de Gestión Social y Participación", la primera herramienta de articulación clave para el cumplimiento de los hitos de la vigencia actual.
d. Se organizó el primer evento de articulación de la gestión social, denominado "I Encuentro de Gestores Sociales", en el cual se socializó la "Guía de Gestión Social y Participación" y se discutieron los retos del equipo de gestores, quienes desempeñan un rol crucial como representantes de la entidad en el territorio.
e. Se realizaron tres (3) mesas estratégicas sectoriales de participación ciudadana, en las que se avanzó en la elaboración del documento borrador del Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana 2025-2028. Asimismo, se articularon las actividades para la Audiencia de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat y el Encuentro de Gestores Sociales del Sector.
f. Participación en 700 espacios de participación local y distrital, mediante la estrategia "Habitando Territorios", la cual busca brindar asistencias técnicas y acompañar a la comunidad en diversos escenarios de participación.
g. 510 asistencias técnicas, lo que equivale al 72.9% del total de espacios ocupados.
a. 12 actividades de campo, abarcando el 1.7% de las intervenciones.
b. Intervención de espacio público: De julio a septiembre de 2024, intervenir 1,808 m² de espacio público, distribuidos en las siguientes localidades:

    a. Santa Fe: 1,028 m²
    b. Teusaquillo: 300 m²
    c. La Candelaria: 480 m²

c. Se realizaron 12 espacios de co-creación, seguimiento, diagnóstico, gestión y/o articulación para la programación de intervenciones en espacio público, garantizando la participación incidente de la ciudadanía. Estos espacios estuvieron distribuidos así:

   a. Santa Fe: 7 espacios
   b. Barrios Unidos: 1 espacio
   c. Teusaquillo: 1 espacio
   d. La Candelaria: 1 espacio
   e. Rafael Uribe Uribe: 2 espacios

Estos espacios han permitido que la ciudadanía participe activamente en la identificación de necesidades, co-creación de soluciones y supervisión de los avances en las intervenciones de los territorios. Además, estas iniciativas han contribuido a la generación de lazos de confianza entre las comunidades y las entidades locales.

Presupuesto solicitado para la vigencia 2025

Tabla No 14 Meta PDD asociada a las Meta Proyecto de Inversión

Meta PDD	Meta PI	Magnitud programada 2025	Presupuesto programación 2025
Diseñar e implementar 4 estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales a través de la gobernanza colaborativa la gestión e innovación social para un hábitat incluyente	Implementar una estrategia de innovación social del hábitat mediante la gobernanza colaborativa, promoviendo la revitalización y resiliencia de los espacios urbanos y rurales	0,22	$ 875.639.000
	Realizar 35 sesiones de la Mesa Sectorial de Participación Ciudadana para promover los procesos de participación en la toma de decisiones relacionadas con el sector hábitat, sus programas y estrategias	10	$ 286.994.000
	Realizar 4.300 asistencias técnicas a través de la estrategia "Habitando Territorios", mediante el acompañamiento de instancias de participación ciudadana, ferias de servicios y otros escenarios de relacionamiento con la comunidad por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat	1.200	$1.632.574.000
	Intervenir 31.000 metros cuadrados de espacio público mediante procesos de participación ciudadana para la revitalización y resiliencia de los espacios urbanos y rurales	6.380	$2.830.218.000
	TOTAL		**$ 5.625.425.000**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

A continuación, se desagrega el presupuesto solicitado de la siguiente manera:

a. Fomentar estrategias de acción comunitaria con enfoque de innovación social.
b. Fortalecimiento de la capacidad de las comunidades para diseñar y gestionar iniciativas de origen comunitario.
c. Aumentar la percepción de confianza interinstitucional por parte de las comunidades beneficiadas y los miembros proponentes y participantes de las iniciativas.
d. Dignificar las condiciones de los territorios intervenidos para el uso y disfrute seguro, accesible, equitativo de las comunidades beneficiadas.
e. Creación de alianzas estratégicas entre la comunidad, la academia, empresas y entidades del sector para potenciar los resultados de las intervenciones.

f. Participar en 1.200 asistencias técnicas mediante el acompañamiento de instancias de participación ciudadana, ferias de servicios y otros escenarios de relacionamiento con la comunidad por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat.
g. Intervención de 13.880 m² es espacios públicos, promoviendo la participación de la ciudadanía mediante procesos de co-creación que fortalezcan las dinámicas comunitarias y el sentido de apropiación del espacio público.
h. Activación de espacios por medio de experiencias culturales, artísticas, económicas y turísticas.

PROYECTO DE INVERSIÓN: 20240215 8084 Asistencia técnica para la habilitación de suelo y la gestión de los trámites de los proyectos que promuevan la generación de iniciación de viviendas vis y vip en Bogotá D.C.

Valor solicitado: $ 8.363.183.000

Objetivo Estratégico: 4 Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.
Programa General: 4.31. Acceso Equitativo de Vivienda Urbana y Rural.

Objetivo general: Promover la generación de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados.

Realizar asistencia técnica, dirigida a promotores y/o constructores de proyectos de vivienda en la gestión interinstitucional de los trámites ante las diferentes entidades en el marco de la ***"cadena de trámites de urbanismo y construcción"***. Se realiza desde la formulación, gestión, habilitación, desarrollo y el proceso de licenciamiento (Urbanización y/o construcción), a partir de la coordinación interinstitucional e intersectorial donde se involucran los diferentes actores que intervienen en el desarrollo de proyectos de vivienda en la ciudad, dirigidas a reducir el déficit cuantitativo de vivienda en la ciudad.

Meta PDD asociada al Proyecto de Inversión:

a. Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados.
b. Promover la iniciación de 80,000 unidades de vivienda VIS y VIP en Bogotá.
c. Ejecutar 48 trámites y/u otros procedimientos administrativos en la herramienta tecnológica - ventanilla única de la construcción.

Meta PDD Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados.

Gestionar suelo útil habilitado para producir soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados, mediante asistencia técnica a propietarios, promotores y constructores de proyectos urbanísticos e inmobiliarios, en los que se garantice la destinación de suelo para la vivienda social en sitio, que es herramienta para acceder a la vivienda de la población más vulnerable, cumpliendo la función social de la propiedad.

Meta Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

a. Meta PI Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados.

Tabla No 14 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2024	Magnitud ejecutada 2024	Magnitud programada 2025
Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados	**27 hectáreas.**	**26 hectáreas.**	**24 hectáreas.**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

Logros y avances

a. Se gestiono la asistencia técnica de 23 proyectos urbanísticos e inmobiliarios que promueven la generación de soluciones habitacionales en la ciudad.
b. Adopción del Plan Parcial No. 29 Mudela del Rio, mediante Decreto Distrital No. 295 del 29 de agosto de 2024, ubicado dentro del ámbito del Plan de ordenamiento Zonal del Norte Ciudad Lagos de Torca, Localidad de Suba, en cumplimiento al Proyecto Asociativo de Vivienda - PAV, constituido entre la Secretaria Distrital del Hábitat y la Constructora Fernando Mazuera y CIA S.A., corresponde a tres globos de terreno, globo No 1 Mudela, globo No 2 El Triángulo, globo No 3 Torca, conformado por un área útil de 26,51 hectáreas (265.134,97 M2), en el cual se habilita un área útil para vivienda VIS de 5,33 hectáreas (53.336,88 M2) y un área útil para vivienda VIP de 5,34 hectáreas (53.375,22 M2).

Meta PDD Promover la iniciación de 80.000 unidades de vivienda VIS y VIP en Bogotá.

A partir del apoyo técnico, tecnológico y administrativo dirigido a promotores y/o constructores de proyectos de vivienda en la gestión interinstitucional de los trámites ante las diferentes entidades en el marco de la "cadena de trámites de urbanismo y construcción". Esta gestión se realiza en todas sus etapas de desarrollo que van desde el proceso de licenciamiento (Urbanización y/o construcción), hasta la entrega y recibo de las obras de urbanismo y las cesiones obligatorias correspondientes que faciliten su gestión, a partir de mesas de trabajo interinstitucionales e intersectoriales donde se involucran los diferentes actores que intervienen en el desarrollo de proyectos de vivienda en la ciudad. Estas acciones están dirigidas a reducir el déficit cuantitativo de vivienda en la ciudad.

Meta Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

a. Meta PI Promover la iniciación de 80,000 unidades de vivienda VIS y VIP en Bogotá.

Tabla No 15 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2024	Magnitud ejecutada 2024	Magnitud programada 2025
Promover la iniciación de 80,000 unidades de vivienda VIS y VIP en Bogotá	**10.000**	**4986**	**20.000**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

Logros y avances

a. Se promovió para iniciar 4.986 unidades de vivienda (936 VIP y 4050 VIS). Dichas unidades de vivienda actualmente se vienen construyendo en 11 proyectos desarrollados por 8 constructoras y ubicados en 9 localidades, distribuidas así:

a. Suba (1): 832 unidades de vivienda VIS.
b. Puente Aranda (1): 447 unidades de vivienda VIS.
c. Usaquén (1): 253 unidades de vivienda VIS.
d. Fontibón (1): 288 unidades de vivienda VIS.
e. Usme (1): 364 unidades de vivienda VIS.
f. La Candelaria (1): 225 unidades de vivienda VIS.
g. San Cristóbal (1): 648 unidades de vivienda VIS.
h. Engativá (1): 313 unidades de vivienda VISBosa (3): 936 unidades de vivienda VIP / 680 unidades de vivienda VIS.

Meta PDD Ejecutar 48 trámites y/u otros procedimientos administrativos en la herramienta tecnológica - ventanilla única de la construcción

Ejecutar 48 trámites y OPAS en la plataforma de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC), coordinada por la Subdirección de Apoyo a la Construcción de la Secretaría Distrital del Hábitat, Incentiva y promueve la iniciación de proyectos de vivienda y de soluciones habitacionales en el Distrito Capital, mediante la ejecución e incorporación de estrategias de racionalización, simplificación y virtualización en los ámbitos administrativo, normativo y tecnológico.

Esto con el fin de Identificar factores que impacten en la disminución de tiempos, pasos y requisitos en los trámites, aportar en la reglamentación y creación de procedimientos e inscripción de trámites en el orden nacional y hacer uso efectivo de las herramientas tecnológicas. Lo anterior para permitir satisfacer la demanda de servicios de la cadena de urbanismo y construcción requerida por parte de los promotores de vivienda de manera eficiente, ágil y transparente.

Tabla No 16 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2024	Magnitud ejecutada 2024	Magnitud programada 2025
Ejecutar 48 trámites y/u otros procedimientos administrativos en la herramienta tecnológica - ventanilla única de la construcción	**4**	**3**	**13**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

Meta Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

a. Meta PI Racionalizar 48 trámites y Otros procedimientos Administrativos para ser ejecutados en la VUC
b. Meta PI Ejecutar 48 trámites y/u otros procedimientos administrativos en la VUC
c. Meta PI Presentar 48 informes de resultados del estudio de solicitudes recibidas de Estaciones Radioeléctricas en Bogotá
d. Meta PI Presentar 48 informes de uso del módulo tecnológico del banco de materiales y curaduría social de la VUC.

Logros y avances

a. Identificación de los trámites con mayor recurrencia y/o mayor complejidad desde el ámbito técnico, normativo y jurídico, desde la experiencia del constructor, para adelantar el diagnóstico y la propuesta de mejora en los procedimientos.

b. Adelantar el acompañamiento técnico y tecnológico en las entidades para implementar -o actualizar- las plataformas tecnológicas garantizando la interoperabilidad con la VUC, a partir de la articulación de las entidades con la Alta Consejería de las TIC´s.
c. Desde el sector Hábitat como cabeza de sector, liderar y coordinar el proceso de modificación del Decreto Distrital 58 de 2018 con la estructuración jurídica, técnica y normativa Documento Técnico Soporte (DTS), garantizando así la vinculación de 48 procedimientos de la Cadena de Trámites de Urbanismo y Construcción al proceso de Simplificación, Racionalización y Virtualización a través de la VUC.
d. Vincular empresas de economía privada, que prestan servicios públicos, especial énfasis en servicios públicos en la VUC, garantizando la interoperabilidad.
e. Mencionar la cantidad de las unidades operativas a través de las que se prestan los servicios o se desarrolla una modalidad de atención si aplica.

Presupuesto solicitado para la vigencia 2025

Tabla No 17 Meta PDD asociada a las Meta Proyecto de Inversión

Meta PDD	Meta P.I	Magnitud Programada 2025	Presupuesto Programación 2025
Gestionar 90 hectáreas de suelo útil habilitado para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados	Gestionar 90 hectáreas de suelo útil habilitado para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados	24	$4.912.705.000
Promover la iniciación de 80,000 unidades de vivienda VIS y VIP en Bogotá	Promover la iniciación de 80.000 Unidades de Vivienda VIS y VIP en Bogotá	20.000	$1.043.689.000
Ejecutar 48 trámites y/u otros procedimientos administrativos en la herramienta tecnológica - ventanilla única de la construcción	Racionalizar 48 trámites y Otros procedimientos Administrativos para ser ejecutados en la VUC	13	$384.600.000
	Ejecutar 48 trámites y/u otros procedimientos administrativos en la VUC	13	$1.673.700.000
	Presentar 48 informes de resultados del estudio de solicitudes recibidas de Estaciones Radioeléctricas en Bogotá	13	$310.700.000
	Presentar 48 informes de uso del módulo tecnológico del banco de materiales y curaduría social de la VUC,	13	$37.789.000
	TOTAL		**$8.363.183.000**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

A continuación, se desagrega el presupuesto solicitado de la siguiente manera:

a. Realizar asistencia técnica a los proyectos vinculados como Banco de proyectos, programa de asistencia técnica o proyectos asociativos, a 23 proyectos vinculados a la Secretaría Distrital de Hábitat para gestión de suelo, desde la Subdirección a través del mecanismo de proyectos asociativos de vivienda PAV.
b. Apoyar la formulación de Instrumentos de planeación y gestión del suelo:

    a. Actividades de gestión para el desarrollo de las actuaciones estratégicas Ciudadela Educativa y del Cuidado, Reverdecer del Sur y Lagos de Torca LDT., Así como las Actuaciones Estratégicas en las cuales ejerza gerencia pública la SDHT.

b. Apoyar en la coordinación interinstitucional para la delimitación de las AIMS y la delimitación y ejecución de los PRUMS relacionados con la gestión integral del hábitat del Distrito Capital.
c. Definir Áreas de oportunidad en el marco de la estrategia de Revitalización.

c. Adelantar estrategias de promoción y posicionamiento de la herramienta tecnológica, a partir de acciones dirigidas a incentivar entre los Constructores el aprovechamiento y la utilización de la ventanilla única de construcción -VUC- para solicitar trámites virtualmente
d. Adelantar el acompañamiento técnico y tecnológico en las entidades para implementar -o actualizar- las plataformas tecnológicas garantizando la interoperabilidad con la VUC, a partir de la articulación de las entidades con la Alta Consejería de las TIC´s.
e. Reducción en los tiempos que componen la cadena de trámites de urbanismo y construcción con la implementación efectiva de las propuestas de racionalización y simplificación administrativa en la cadena de trámites de urbanismo y construcción.

PROYECTO DE INVERSIÓN 20240226 8132 Implementación de acciones y estrategias que garanticen el desarrollo formal de vivienda, la legalización urbanística y la prevención frente a la urbanización ilegal en Bogotá D.C.

Valor solicitado: $16.163.253.000

Objetivo Estratégico: 4 Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática
Programa General: 4.23 Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo

Objetivo general: Prevenir el desarrollo de vivienda ilegal e informal en áreas protegidas, preservando entorno y protegiendo la vida de los habitantes de estos sectores, velando por el cumplimiento de las condiciones para el desarrollo de viviendas de calidad.

Este proyecto realiza el monitoreo de las zonas susceptibles a Desarrollos Informales; los trámites y seguimiento de personas naturales y jurídicas relacionados con las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda; y, todo lo relacionado con las actuaciones administrativas sancionatorias que se surten de la atención de quejas de la ciudadanía o de actuaciones de oficio por incumplimiento a la normatividad asociada a las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda.

Por otro lado, a través del proceso de legalización y regularización de asentamientos humanos, la administración municipal o distrital reconoce la existencia de un asentamiento constituido por viviendas de interés social, aprueba los planos urbanísticos y expide la reglamentación urbanística correspondiente. Además, considerando que se han efectuado procesos de legalización de asentamientos humanos que, no obstante, han sufrido alteraciones en el espacio público aprobado con los mismos, se reconoce que la comunidad beneficiada es un actor fundamental en el desarrollo de los procesos de legalización y formalización urbanística en la ciudad.

Meta PDD asociada al Proyecto de Inversión:

a. Monitorear el 100% de las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal.
b. Gestionar 350 hectáreas de asentamientos de origen informal y barrios legalizados mediante actividades de etapa previa de los trámites de legalización y formalización.

Meta PDD Monitorear el 100% de las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal.

De conformidad con las acciones estratégicas planteadas en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" y en cumplimiento de las funciones de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, se estableció como objetivo principal del proyecto, la implementación de acciones y estrategias que garanticen el desarrollo formal de vivienda, la legalización urbanística y la prevención frente a la urbanización ilegal en Bogotá. Para ellos se han desarrollado diferentes acciones, que buscan la incorporación y articulación de diferentes actores y sectores locales, distrital, regional y nacional, que permitan la recuperación, restauración y revitalización de las áreas ilegales e informalidades urbanas.

Se busca rastrear a las personas naturales o jurídicas dedicadas al arrendamiento de vivienda, y otorgar y supervisar el registro de las personas naturales o jurídicas dedicadas a las actividades de enajenación.

En cuanto al control del ejercicio de la actividad inmobiliaria de vivienda urbana, especialmente en el contrato de administración, y verificar que los contratos de arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda urbana se adecúen a lo dispuesto por la normatividad aplicable en esta materia, es fundamental para cumplir y desarrollar el proyecto.

Por otra parte, las investigaciones administrativas sancionatorias materializan el ejercicio de inspección, vigilancia y control de vivienda, en tanto permiten identificar, por un lado, las situaciones que ponen en desventaja a los compradores en relación con las deficiencias constructivas o desmejoras en las condiciones técnicas en que deben ser entregados los inmuebles, y por otro lado, conocer las quejas de competencia de la entidad en ejecución de los contratos de arrendamiento y de los contratos de administración asociados a aquellos.

Meta Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

a. Monitorear al 100% las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal.
b. Adelantar el 100% de las acciones de seguimiento, vigilancia y control frente a proyectos de vivienda y de arrendamiento registrados en la entidad

Tabla No 18 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2024	Magnitud ejecutada 2024	Magnitud programada 2025
Monitorear el 100% de las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal	**100%**	100%	**100%**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

Logros y avances

a. Se logró cumplir y desarrollar de manera satisfactoria las acciones de seguimiento e inspección visual de los polígonos de monitoreo definidos por la SDHT.

b. Resultado de las labores de seguimiento e inspección visual se llevado a cabo la actualización de la información alfanumérica y cartográfica de las áreas susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal.
c. Se actualizaron las imágenes de Dron de los 26 polígonos de ocupación ilegal o informal priorizados para intervención, definidos en la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital.
d. Se han expedido 906 resoluciones y 1086 autos, actos administrativos que han servido de base para realizar las actividades asignadas a la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.
e. Se han cancelado 183 registros de enajenadores y matriculas de arrendadores, sin dejar de lado que se han otorgado 184 registros de enajenadores y matriculas de arrendadores, finalmente se han aprobado 161 radicaciones de documentos.
f. Se ha expedido más de 5.400 oficios para dar cumplimiento a las funciones asignadas a la Subdirección de Prevención y Seguimiento.

Meta PDD Gestionar 350 hectáreas de asentamientos de origen informal y barrios legalizados mediante actividades de etapa previa de los trámites de legalización y formalización.

Se adelantará el proceso de legalización y formalización urbanística mediante el cual la administración distrital reconoce, si a ello hubiere lugar, la existencia de un asentamiento humano constituido por viviendas de interés social, aprueba los planos de loteo y expide la reglamentación urbanística, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil administrativa de los comprometidos, y sus disposiciones se encuentran definidas en el artículo 458 del Decreto Distrital 190 de 2004 (POT), el Decreto Nacional 1077 de 2015 Título IV Capítulo 5, modificado parcialmente por el Decreto Nacional 1203 de 2017, y los Decretos Distritales 476 de 2015 y 800 de 2018.

Meta Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

a. Meta PI Realizar 50 expedientes de legalización y/o formalización en su etapa previa correspondiente a 350 hectáreas

Tabla No 19 Ejecución Meta Plan de Desarrollo septiembre 2024

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2024	Magnitud ejecutada 2024	Magnitud programada 2025
Gestionar 350 hectáreas de asentamientos de origen informal y barrios legalizados mediante actividades de etapa previa de los trámites de legalización y formalización.	**40**	**18.13**	**80**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

Logros y avances

a. Se presenta avance de 4 expedientes de legalización radicados.
b. Se avanzo en la construcción de los documentos precontractuales para la adjudicación de dos procesos de consultoría para el estudio topográfico de los sectores de El Edén y Cerros Nororientales.

Presupuesto solicitado para la vigencia 2025

Tabla No 20 Meta PDD asociada a las Meta Proyecto de Inversión

Meta PDD	Meta P.I.	Magnitud Programada 2025	Presupuesto Programación 2025
Monitorear el 100% de las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal.	Monitorear al 100% las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal.	100%	$2.243.478.000
	Adelantar el 100 % de las acciones de seguimiento, vigilancia y control frente a proyectos de vivienda y de arrendamiento registrados en la entidad.	100%	$11.941.375.000
Gestionar 350 hectáreas de asentamientos de origen informal y barrios legalizados mediante actividades de etapa previa de los trámites de legalización y formalización	Realizar 50 expedientes de legalización y/o formalización en su etapa previa correspondiente a 350 hectáreas	18	$1.978.400.000
TOTAL			**$ 16.163.253.000**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

A continuación, se desagrega el presupuesto solicitado de la siguiente manera:

a. Trámites de legalización y formalización mediante la conformación de 18 expedientes equivalentes a 80 hectáreas, ubicadas en el Plan Parcial El Edén - El Descanso y en el marco del cumplimiento al Fallo de Cerros Orientales.
b. Lograr mediante la inspección visual y el monitoreo, la identificación, georreferenciación y reporte de los asentamientos y ocupaciones ubicados en zonas de restricción al desarrollo urbano.
c. Mantener actualizada la información cartográfica, fotográfica y técnica de cada ocupación presentada en las áreas definidas como polígono de monitoreo, para que se pueda contar con información actualizada para la toma de decisiones del territorio.
d. Adelantar acciones de prevención y fortalecimiento al control urbanístico adelantado por las diferentes autoridades competentes frente al fenómeno de informalidad en la ciudad.
e. Se va a contar con más de 2.200 expedientes para tramitar en los diferentes grupos (técnica, deficiencias, seguimiento, arrendamientos masivos, enajenadores masivos, queja arrendadores, cobro persuasivo y notificaciones), por lo cual, para la vigencia indicada se plantea la expedición de 1.500 actos administrativos.
f. Revisión de la información de los proyectos, para el estudio, análisis, examen y verificación de los documentos aportados para la obtención por parte de los solicitantes de la radicación de documentos, registro de enajenadores, matrícula de arrendadores para la enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda, conforme a lo anterior, para el año 2025 se estima ejecutar más de 6.000 tramites.
g. Construir los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales del proceso de consultoría a realizar nuevo.
h. Realizar Pruebas técnicas para la conformación del expediente.
i. Realizar talleres de socialización con la comunidad.
j. Solicitar y consolidar los conceptos técnicos a entidades y empresas de servicios públicos.
k. Elaborar Reporte de matriz jurídico-catastral y radicación de expedientes a SDP.

PROYECTO DE INVERSIÓN 8091 - Mejoramiento de la prestación y acceso de los servicios públicos domiciliarios, en especial en suelo rural y hogares en condición de vulnerabilidad de Bogotá D.C.

Valor solicitado $6.235.246.000

Objetivo Estratégico:4 Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.
Programa General: 29 - Servicios públicos inclusivos y sostenibles.

Objetivo general: Mejoramiento de la prestación y acceso de los servicios públicos domiciliarios, en especial en suelo rural y hogares en condición de vulnerabilidad.

El suelo rural presenta una baja cobertura en los Servicios Públicos Domiciliarios, que según la Encuesta Multipropósito 2021 es: Acueducto 76.5%, Alcantarillado (Red Pública) 16.4%, Energía 97.0%, Gas Natural 17.8%, Recolección Residuos sólidos 64.3% e internet 38.3%.

En suelo rural el servicio de acueducto lo prestan comunidades organizadas que requieren apoyo constante para garantizar las condiciones de cobertura, calidad y continuidad en la prestación del servicio. Por lo cual, se trabajará en el fortalecimiento de estos acueductos y desarrollo de infraestructuras de tratamiento de agua potable y aguas residuales en los centros poblados.

Sabiendo que no todas las soluciones para la prestación de los servicios pueden ser convencionales, se plantea el desarrollo de soluciones individuales para el acceso al agua potable, la gestión de aguas residuales, así como de sustitución de leña o combustibles contaminantes.

Se evidencia que existe un alto porcentaje de hogares en la ruralidad que cuentan con GLP como combustible para la cocina, sin embargo, el costo resulta ser alto para las familias por lo que se desarrollaran instrumentos de financiación para amortizar costos.

En suelo urbano, las condiciones de cobertura son cercanas al 100%. El reto se concentra en mejorar las condiciones de cobertura y mejorar la accesibilidad, entendiendo que existen hogares que no pueden acceder al servicio, ya sea por encontrarse en asentamientos de origen informal o por condiciones socioeconómicas. Por tanto, se plantea el desarrollo de herramientas para ampliar la capacidad de sistemas de generación por Fuentes No Convencionales de Energía Renovable, la caracterización de las condiciones de la prestación de servicios en asentamientos de origen informal, analítica de datos con Catastro de Redes y Usuarios, ajuste a la metodología de focalización del mínimo vital y un plan interinstitucional que garantice el acceso a SPP.

Meta PDD asociada al Proyecto de Inversión:

a. Mejorar a 2.000 hogares rurales las condiciones de cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC
b. Desarrollar cinco (5) herramientas para mejorar la prestación eficiente de servicios públicos, calidad de vida y la toma de decisiones en el área urbana
c. Elaborar un estudio técnico como insumo para la elaboración de un hecho metropolitano
d. Caracterizar 1.000 hogares ubicados en Centros Poblados Rurales y ruralidad dispersa con relación a la prestación de servicios públicos domiciliarios

Meta PDD Mejorar a 2.000 hogares rurales las condiciones de cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC

Para mejorar en los hogares rurales las condiciones de cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los servicios, se desarrollarán las siguientes acciones definidas en la Hoja de Ruta de

mejora de la prestación y el acceso a los servicios de agua potable, gestión de aguas residuales y fuentes de energía menos contaminantes para centros poblados y vivienda rural dispersa:

a. Optimización de las PTAP en el área rural del Distrito que identifique y priorice la SDHT.
b. Acompañar a los acueductos comunitarios en la gestión predial en donde se encuentra la infraestructura de servicios públicos de acueducto y alcantarillado en suelo rural.
c. Elaboración e implementación de un plan de fortalecimiento técnico y organizacional a los prestadores de servicios públicos en la zona rural para garantizar el acceso al agua y la gestión de aguas residuales que identifique y priorice la SDHT.
d. Desarrollo de acciones orientadas al tratamiento de aguas residuales en el área rural del Distrito que identifique y priorice la SDHT.
e. Ejecutar un proyecto de intervenciones en vivienda rural dispersa para mejorar acceso a agua potable y manejo de agua residual.
f. Definir un programa de asistencia técnica para la sustitución de combustibles contaminantes para viviendas rurales.
g. Precisar instrumentos de financiación para el acceso al (Gas Propano) - GLP en la ruralidad.

Meta Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

a. Meta PI Implementar 7 acciones definidas en la Hoja de Ruta para mejorar la prestación y el acceso a los servicios de agua potable, gestión de aguas residuales y fuentes de energía menos contaminantes para centros poblados y vivienda rural dispersa.

Tabla No 21 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2024	Magnitud ejecutada 2024	Magnitud programada 2025
Mejorar a 2000 hogares rurales las condiciones de cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC	500		1.000

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

Logros y avances

a. Se adelanta la labor de identificación de los acueductos comunitarios que podrían ser beneficiados con la optimización de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable – PTAP dadas sus condiciones locativas y de densidad poblacional.
b. Se desarrolla una propuesta de análisis de gestión predial por localidades.
c. Se diseño la ruta de priorización del trabajo que se va a llevar a cabo en relación con la gestión predial, que se hará de la siguiente manera: 1) Chapinero mes de octubre, Sumapaz mes de octubre, Usme mes de noviembre y Ciudad Bolívar mes de noviembre.
d. Realización de diagnóstico técnico y organizacional de los sistemas de acueducto que operan en el suelo rural como base para la definición del Plan de Fortalecimiento Técnico y Organizacional.
e. Se avanza en la evaluación del impacto del programa para identificar oportunidades de mejora que puedan incorporarse en el Plan de Fortalecimiento Técnico y Organizacional en definición.
f. Realización de la articulación interinstitucional con la Cámara de Comercio de Bogotá con el fin de identificar y ejecutar iniciativas y proyectos de interés común para mejorar la competitividad empresarial y sectorial de los acueductos comunitarios.

g. Lanzamiento del Cluter de Agua y Economía Circular en coordinación con la Cámara de Comercio de Bogotá.
h. Se realizaron 39 asistencias técnicas a los acueductos comunitarios para seguir el funcionamiento del sistema de generación de cloro en sitio y de los sistemas de abastecimiento de estos, mejorando la calidad, cobertura y continuidad del servicio.
i. Se realizaron 23 asistencias organizacionales y comerciales a los acueductos comunitarios con respecto a la actualización de herramienta de facturación, actualización tarifaria y proyecciones de Subsidios y Contribuciones.
j. Se realizaron tres (3) Comité Técnico de Seguimiento al Decreto 552 de 2011 que articula las acciones interinstitucionales para fortalecer los acueductos comunitarios.
k. Se elabora la programación de visitas para revisión y capacitación del personal operativo de las asociaciones comunitarias que cuenten con Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR en la zona rural del distrito.
l. Se verificó la información de los hogares que no cuentan con acceso a acueducto o solución para la gestión de aguas residuales en el área rural del distrito.
m. Se gestiona la solicitud de información a la Secretaría Distrital de Planeación, georreferenciada en la Encuesta Multipropósito - EM de 2021, para identificar las viviendas sin conexión a acueducto o sin sistema para la gestión de aguas residuales en las viviendas rurales dispersas.
n. Verificación de la información secundaria donde se registran los hogares que cocinan con leña o combustibles contaminantes en las viviendas rurales del distrito capital.
o. Se gestiona la solicitud de información a la Secretaría Distrital de Planeación, georreferenciada en la Encuesta Multipropósito - EM de 2021, para identificar las viviendas que cocinan con leña o combustibles contaminantes en las viviendas rurales dispersas.
p. Para identificar los instrumentos de financiación existentes, se consultan los programas del Ministerio de Minas y Energía - MME, que permitan definir estrategias de financiación del GLP para la ruralidad (Ley 2028 de 2021) y/o permitan otorgar subsidios al consumo de Servicio Público Domiciliario de GLP.
q. Se realiza una caracterización de costos y focalización del bono o subsidio al GLP.

Meta PDD Desarrollar cinco (5) herramientas para mejorar la prestación eficiente de servicios públicos, calidad de vida y la toma de decisiones en el área urbana

Dado que, en suelo urbano, las condiciones de cobertura son cercanas al 100%. El reto de la meta se concentra en mejorar las condiciones de cobertura y mejorar la accesibilidad, entendiendo que existen hogares que no pueden acceder al servicio, ya sea por encontrarse en asentamientos de origen informal o por condiciones socioeconómicas, a través del diseño e implementación de las siguientes 5 herramientas de planeación o políticas:

a. Elaborar e implementar un plan de ampliación de capacidad instalada de Fuentes de Energía No Convencional – FNCER en el Distrito Capital
b. Caracterizar la situación de los Servicios Públicos Domiciliarios y TIC, en los asentamientos de difícil acceso y desarrollo de infraestructura de servicios públicos.
c. Fortalecer el sistema de gestión y analítica de datos de servicios públicos para la toma de decisiones en el sector a partir de la información del Catastro Unificado de Redes y Usuarios.
d. Desarrollar una propuesta de actualización de metodología de focalización de la entrega del Mínimo Vital Agua.
e. Desarrollar un procedimiento interinstitucional para garantizar acceso a Servicios Públicos, especialmente Agua potable, en situaciones de emergencia y la ejecución de estrategias pedagógica y de control social que aúnen a su prestación.

Meta Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

a. Meta PI Diseñar e implementar 5 herramientas de políticas y planeación para fortalecer el acceso a los servicios públicos domiciliarios y TIC de la población vulnerable del suelo urbano del Distrito Capital

Tabla No 22 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2024	Magnitud ejecutada 2024	Magnitud programada 2025
Desarrollar cinco (5) herramientas para mejorar la prestación eficiente de servicios públicos, calidad de vida y la toma de decisiones en el área urbana	0.25		0.75

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

Logros y avances

a. Se trabaja de manera articulada con el Grupo de Energía de Bogotá -GEB y el Ministerio de Minas y Energía -MME en los procesos de identificación y análisis de polígonos orientados a la consolidación de Comunidades Energéticas.
b. Se avanza en la estructuración de un Convenio Interadministrativo con el MME cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos administrativos y técnicos para identificar, promover y viabilizar comunidades energéticas dentro del marco de la transición energética justa en el Distrito Capital"*.
c. Con el objetivo que la Comunidad Energética sea autosostenible, la SDHT analiza el desarrollo de la Estrategia de Gobernanza.
d. Se establecieron los criterios de elegibilidad y viabilidad para garantizar el gasto de energías alternativas en los presupuestos participativos para promover el uso de Fuentes de Energía No Convencional – FNCER, en localidades rurales, donde se incluyó el compromiso que los hogares seleccionados para implementar soluciones FNCER deban constituirse como comunidad energética.
e. Se gestiona con las empresas prestadoras de servicios públicos VANTI SA ESP y ENEL SA ESP, la entrega de información relacionada con las cuentas contrato que se encuentran en áreas no legalizables.
f. Elaboración de un borrador de Documento de Diagnóstico, donde se incluye la información analizada y gestionada con las empresas prestadoras de servicios públicos.
g. Análisis de la información de suscriptores de la empresa prestadora de servicios públicos ENEL SA ESP, de los polígonos priorizados por SDHT para la conformación de Comunidades Energéticas
h. Realización de una mesa de trabajo con el equipo de TI de la SDHT y la Subdirección de Información Sectorial para la definición del caso de uso en el Sistema de Información Misional.
i. Análisis de los instrumentos propuestos a nivel nacional en relación con la aplicación del Mínimo Vital de Agua.
j. Definición del plan de Trabajo en relación con él o los instrumentos que se puedan llegar a adoptar por el Distrito Capital en relación con el Mínimo Vital de Agua.
k. Por otra parte, en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Plan Distrital del Agua - Decretos Distritales 485 de 2011 y 064 de 2012, Resolución SDHT 1326 de 2012 y el artículo 3° del Acuerdo Distrital 761 de 2020, durante el mes de junio de 2024, se realizó la verificación y validación de 25 cuentas de cobro durante el mes de julio y 16 cuentas de

cobro durante el mes de agosto de los prestadores para el reconocimiento del beneficio de mínimo vital de agua potable a sus usuarios.

l. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 7° del Decreto Distrital 449 de 2021 *"Por medio del cual se realizan ajustes administrativos para que la Secretaría Distrital del Hábitat asuma las funciones que venía ejerciendo la Secretaría Distrital de Hacienda respecto del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, creado mediante Acuerdo Distrital 31 de 2001"*, durante el mes de julio de 2024 se verificaron y validaron 26 cuentas de cobro y durante el mes de agosto de 2024 se verificaron y validaron 27 cuentas de cobro de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
m. En coordinación con SIWI se desarrollaron 10 capacitaciones a los acueductos comunitarios de la localidad de Ciudad Bolívar y Usme para la actualización de sus planes de emergencia.
n. En julio y septiembre se realizaron 86 talleres del programa Guaque y amigos, donde se atendieron 4.101 estudiantes, 148 docentes y 335 personas de la comunidad a quienes se les entregó la cartilla del programa.
o. Realización de una reunión con la Secretaría Jurídica con el fin de los analizar las competencias de acuerdo con las funciones de cada entidad, en cuanto a la convocatoria de las elecciones de los vocales de control.
p. Así mismo se definió el cronograma de actividades para elegir las ternas de vocales de control para formar la junta directiva de la EAAB.
q. Se inicio le proceso para elegir las ternas de vocales de control para formar la junta directiva de la EAAB, con la recepción de las hojas de vida de los vocales interesados, se presentaron un total de 13 vocales.

Meta PDD Elaborar un estudio técnico como insumo para la elaboración de un hecho metropolitano

En el contexto Regional, se evidencia que los municipios operan de manera aislada, son vulnerables al cambio climático, y se dificulta el desarrollo de infraestructura eficiente alrededor de economías de escala para la ampliación de capacidades de los sistemas de prestación de servicios públicos. En dichos sistemas, esta desarticulación genera carencias, lo que deriva en el aumento de desigualdades socioeconómicas, en este contexto se requiere de una visión regional unificada, para desarrollar infraestructuras que respondan a las necesidades de abastecimiento de agua potable, tratamiento de aguas residuales y gestión de residuos sólidos.

Meta Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

b. Meta PI Desarrollar un documento técnico base para la construcción del hecho metropolitano de servicios públicos priorizando el abastecimiento hídrico, tratamiento de aguas residuales y gestión de residuos.

Tabla No 23 Ejecución Meta Plan de Desarrollo septiembre 2024

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2024	Magnitud ejecutada 2024	Magnitud programada 2025
Elaborar un estudio técnico como insumo para la elaboración de un hecho metropolitano	0.1		0.3

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

Logros y avances

a. Participación en la discusión técnica relaciona con la propuesta del hecho metropolitano del agua definido por la Región Metropolitana y la DIRNI.
b. Definición de la hoja de ruta para la elaboración del Hecho Metropolitano de agua y alcantarillado.
c. Actualización de DTS del Hecho Metropolitano con los datos recientes de fuentes de información secundaria (SUI)
d. Apoyar la elaboración del instrumento para recolección de información sobre las necesidades normativas en la ciudad, en relación con el servicio de aseo y economía circular.
e. Diligenciar instrumento para identificar las necesidades normativas en el Distrito.

Meta PDD Caracterizar 1000 hogares ubicados en Centros Poblados Rurales y ruralidad dispersa con relación a la prestación de servicios públicos domiciliarios

Con el objetivo de caracterizar hogares ubicados en centros poblados rurales y ruralidad dispersa con relación a la prestación de servicios públicos, se planea:

a. Realizar la caracterización del estado de la disposición de residuos en zona rural para diseñar un plan que desarrollar programas energéticos a partir de la biodigestión y/o identificación de condiciones para el desarrollo comunidades energéticas.
b. Gestionar la información de la localización de suscriptores del servicio de acueducto y alcantarillado en la zona rural del distrito en marco del Catastro Unificado de Redes y Usuarios.

Meta Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

a. Meta PI Caracterizar 1000 hogares rurales en relación con las condiciones de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y TIC, incluyendo la consolidación de la información en el Catastro Unificado de Redes y Usuarios

Tabla No 24 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2024	Magnitud ejecutada 2024	Magnitud programada 2025
Caracterizar 1000 hogares ubicados en Centros Poblados Rurales y ruralidad dispersa con relación a la prestación de servicios públicos domiciliarios	1		299

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

Logros y avances

a. Proyección de la línea base para la realizar la caracterización de información secundaria del estado del recolección y disposición de residuos en la ruralidad.
b. Validación de la información de las bases de datos para la incorporación de acueductos comunitarios y las empresas prestadoras de servicios.

Presupuesto solicitado para la vigencia 2025

Tabla No 25 Meta PDD asociada a las Meta Proyecto de Inversión

Meta PDD	Meta P.I	Magnitud Programada 2025	Presupuesto Programación 2025
Mejorar a 2000 hogares rurales las condiciones de cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC	Implementar 7 acciones definidas en la Hoja de Ruta para mejorar la prestación y el acceso a los servicios de agua potable, gestión de aguas residuales y fuentes de energía menos contaminantes para centros poblados y vivienda rural dispersa	3	$3.429.660.000
Desarrollar cinco (5) herramientas para mejorar la prestación eficiente de servicios públicos, calidad de vida y la toma de decisiones en el área urbana	Diseñar e implementar 5 herramientas de políticas y planeación para fortalecer el acceso a los servicios públicos domiciliarios y TIC de la población vulnerable del suelo urbano del Distrito Capital	0.75	$ 968.454.000
Elaborar un estudio técnico como insumo para la elaboración de un hecho metropolitano	Desarrollar un documento técnico base para la construcción del hecho metropolitano de servicios públicos priorizando el abastecimiento hídrico, tratamiento de aguas residuales y gestión de residuos	0.3	$1.447.412.000
Caracterizar 1000 hogares ubicados en Centros Poblados Rurales y ruralidad dispersa con relación a la prestación de servicios públicos domiciliarios	Caracterizar 1000 hogares rurales con relación a las condiciones de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y TIC, incluyendo la consolidación de la información en el Catastro Unificado de Redes y Usuarios	299	$ 389.720.000
TOTAL			**$6.235.246.00**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

A continuación, se desagrega el presupuesto solicitado de la siguiente manera:

a. Mejorar condiciones de cobertura, calidad y continuidad para 500 hogares rurales.
b. Caracterizar 299 hogares ubicados en Centros poblados rurales y ruralidad dispersa, con relación a la presentación de servicios públicos domiciliarios
c. Desarrollar un proyecto de optimización de 2 sistemas de tratamiento de agua potable en el área rural.
d. Realizar intervenciones técnicas y de infraestructura en acueductos comunitarios formalizados de acuerdo con el plan de fortalecimiento.
e. Realizar estudios y diseños para 1 sistema de tratamiento de aguas residuales en el área rural.
f. Implementar de 48 soluciones individuales en vivienda rural para mejorar acceso a agua potable y manejo de agua residual.
g. Sustituir de combustibles contaminantes a 30 viviendas rurales.
h. Desarrollar un proyecto de optimización de 2 sistemas de tratamiento de agua potable en el área rural.
i. Dotar a los acueductos comunitarios de suministros identificados por la SDHT.
j. Realizar estudios y diseños para 1 sistema de tratamiento de aguas residuales en el área rural.
k. Implementar de 48 soluciones individuales en vivienda rural para mejorar acceso a agua potable y manejo de agua residual
l. Sustituir de combustibles contaminantes a 30 viviendas rurales.
m. Desarrollo de estudios y diseños necesarios para la implementación de una Comunidad energética o sistemas de generación mediante FNCER.
n. Desarrollo de procesos de analítica de datos para el Catastro Unificado de Redes.
o. Definición de una metodología de focalización del Mínimo Vital de Agua Potable.

p. Desarrollo una metodología encaminada a la atención en situación de emergencias, especialmente aquellas relacionadas con Agua potable.
q. Desarrollar una Consultoría de alternativas de regionalización para agua potable y saneamiento básico.
r. Desarrollar un análisis económico, técnico y jurídico para consolidar la propuesta del distrito en relación con el hecho metropolitano.
s. Desarrollar una Consultoría de alternativas de regionalización para agua potable y saneamiento básico.
t. Desarrollar un análisis económico, técnico y jurídico para consolidar la propuesta del distrito en relación con el hecho metropolitano.

PROYECTO DE INVERSIÓN 20240213_8125 - Implementación de las estrategias de generación y difusión del conocimiento e innovación para la toma de decisiones en política pública sobre las dinámicas del hábitat en Bogotá D.C.

Valor solicitado $ 4.854.367.000

Objetivo Estratégico: 5 Bogotá confía en su gobierno.
Programa General: 5,32, Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable

Objetivo general: Mejorar la generación y difusión del conocimiento e información para la toma de decisiones en política pública sobre las dinámicas del hábitat de Bogotá y la Región con gobierno abierto, integro, transparente y corresponsable.

El proyecto de inversión por medio de la alternativa de solución propuesta busca integrar el laboratorio de innovación, el observatorio del hábitat, la escuela del hábitat y el sistema de información misional, para la conformación un sistema estratégico de conocimiento e innovación del sector hábitat.

A través del laboratorio de innovación, se busca contribuir a la formulación, seguimiento, evaluación e innovación en políticas públicas del sector. Por su parte, el Observatorio del Hábitat tiene como objetivo generar apropiación de información y conocimiento sobre el sector hábitat por parte de la ciudadanía y grupos de valor para promover una participación

La escuela del hábitat, que es un espacio de apropiación del conocimiento, será el mecanismo de difusión de información y conocimientos producidos desde el sector hábitat para la ciudadanía y grupos de valor.

Finalmente, el sistema de información misional apuntará a desarrollar mecanismos que faciliten la gestión y acceso a la información del sector para mejorar la interlocución con diferentes grupos de valor, mediante la centralización de la información con criterios de calidad e interoperabilidad.

Meta PDD asociada al Proyecto de Inversión:

a. Integrar 4 herramientas del sistema de información del sector hábitat que permitan la transparencia y difusión del conocimiento generado.

Por medio de la meta Plan de Desarrollo se garantizará la integración e interoperabilidad del laboratorio de innovación, la escuela del hábitat, el observatorio del hábitat y el sistema de información misional del hábitat, permitiendo tener documentos y estudios técnicos de históricos y problemáticas del Sector Hábitat que permitan tomar decisiones que generen alternativas de solución.

Meta Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

a. Meta PDD Integrar 4 herramientas del sistema de información del sector hábitat que permitan la transparencia y difusión del conocimiento generado
b. Meta PI Implementar 2 proyectos de innovación del sector hábitat.
c. Meta PI Desarrollar 6 procesos de formulación y seguimiento de instrumentos de política pública del sector.
d. Meta PI Capacitar 3500 personas sobre las temáticas del sector hábitat a través de la escuela del hábitat.
e. Meta PI Desarrollar 48 mecanismos de intercambio de conocimiento sobre las temáticas del sector.
f. Meta PI Implementar 12 casos de uso en el sistema de información misional del sector hábitat consolidando la información requerida.
g. Meta PI Actualizar 1 sistema de información misional con los conjuntos de datos de entidades adscritas y vinculadas del sector.
h. Meta PI Actualizar 1 observatorio del hábitat en sus mecanismos de difusión con la información del sector hábitat de acuerdo con el cronograma establecido en cada vigencia.
i. Meta PI Elaborar 11 documentos entre estudios y evaluaciones sobre las dinámicas y programas del hábitat de Bogotá y la región.

Tabla No 26 Ejecución Meta Plan de Desarrollo septiembre 2024

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2024	Magnitud ejecutada 2024	Magnitud programada 2025
Integrar 4 herramientas del sistema de información del sector hábitat que permitan la transparencia y difusión del conocimiento generado	0.6	0.3	1

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

Logros y avances

a. Se avanza en la elaboración del documento técnico de soporte del programa "Reduce tu cuota" en articulación con la Subdirección de Recursos Públicos.
b. Se acompañaron los diferentes espacios distritales de las Políticas Públicas de: Habitabilidad en Calle, Mujeres y equidad de Género, Familias, LGBTI, Vejez, Consejo Distrital de Política social CDPS, DDHH, Juventud. Evidencias: pantallazos y actas de los espacios poblacionales.
c. Articulación con el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá - IBO.
d. Se desarrollan los siguientes cursos y lecciones: Curso de Gestión de residuos, Curso Ciclo del agua y Cambio Climático, Curso de Liderazgo y gobernanza Colaborativa, Curso de Educación Financiera, Curso de Compra de vivienda, Curso de Arriendo de vivienda, Lección ¿Qué es y cómo funciona el Hábitat en Bogotá?, Lección el Hábitat que se construye desde las Regiones, culminaron 169 estudiantes.
e. Se realizaron dos Hablemos: OIT, Derechos de los asociados. Trasmitido por Facebook.
f. Se abrió a la ciudadanía un nuevo curso sobre la Ventanilla Única de la Construcción VUC.
g. Se actualizó el indicador de "Porcentaje de techo edificado residencial total" para el año 2023 en el Se elaboraron los siguientes boletines: Subsidios nacionales II trimestre 2024, mercado inmobiliario II trimestre 2024, IPC II trimestre 2024, Viviendas Habilitada, IPVN +

ICCV, Mercado Laboral, Censo de Edificaciones, Licencias de Construcción, Estadística de concreto premezclado (EC) + Cemento Gris (ECG), FIVI y CHV.

h. Actualización del indicador de "Porcentaje de techo edificado residencial total" para el año 2023 en el visor de "Vivienda y Mercado Inmobiliario" del OHDC.
i. Se cuenta con el DTS del Índice de Capacidades Municipales de la Batería Regional, publicado en el observatorio.
j. Publicación de instructivo y consideraciones para la consulta del visor de la batería de indicadores regional.
k. Articulación de trabajo con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- para actualizar información del Sistema de Información Misional y de actividades que puedan ser realizadas de manera conjunta.

Presupuesto solicitado para la vigencia 2025

Tabla No 27 Meta PDD asociada a las Meta Proyecto de Inversión

Meta PDD	Meta P.I	Magnitud Programada 2025	Presupuesto Programación 2025
Integrar 4 herramientas del sistema de información del sector hábitat que permitan la transparencia y difusión del conocimiento generado	Actualizar 1 observatorio del hábitat en sus mecanismos de difusión con la información del sector hábitat de acuerdo con el cronograma establecido en cada vigencia	1	$405.192.000
	Actualizar 1 sistema de información misional con los conjuntos de datos de entidades adscritas y vinculadas del sector	1	$278.783.000
	Capacitar 3.500 personas sobre las temáticas del sector hábitat a través de la escuela del hábitat	1.000	$208.939.000
	Desarrollar 48 mecanismos de intercambio de conocimiento sobre las temáticas del sector	16	$321.326.000
	Desarrollar 6 procesos de formulación y seguimiento de instrumentos de política pública del sector	2	$653.773.000
	Elaborar 11 documentos entre estudios y evaluaciones sobre las dinámicas y programas del hábitat de Bogotá y la región.	4	$716.134.000
	Implementar 12 casos de uso en el sistema de información misional del sector hábitat consolidando la información requerida	5	$128,390.000
	Implementar 2 proyectos de innovación del sector hábitat	0.5	$2.141.830.000
	Total		**$4.854.367.000**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

A continuación, se desagrega el presupuesto solicitado de la siguiente manera:

a. Se proyecta desarrollar una iniciativa de innovación en el laboratorio de innovación en política pública, la implementación de una alianza por el Hábitat, un modelo de gobernanza de la política y plataforma para innovación abierta del laboratorio.
b. Así como la institucionalización del laboratorio, la constitución de una mesa académica de asesores en el marco de la Política y la Implementación de un plan de trabajo del laboratorio.
c. Para la vigencia 2025 se realizará el acompañamiento a la formulación de dos instrumentos de políticas públicas o programas de la entidad y el seguimiento a tres políticas sectoriales en las que participa la Secretaría Distrital del Hábitat y al Plan Maestro del Hábitat y Servicios Públicos.

PROYECTO DE INVERSIÓN 20240250_8148 - Fortalecimiento en la gestión pública integral en la SDHT a través del modelo de gestión institucional de la entidad, Bogotá D.C.

Valor solicitado: $30.772.080.000

Objetivo Estratégico: 5. Bogotá confía en su gobierno
Programa General: 5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

Objetivo general: Fortalecer el modelo de operación y sus herramientas de gestión, seguimiento y control que permita la eficiencia administrativa, a través de la entrega de servicios innovadores que satisfagan las necesidades de los grupos de valor.

La entidad espera fortalecer su Sistema de Gestión con dos componentes que mejoren los procesos de planeación: coordinar, orientar y promover la articulación interna para la óptima implementación del Sistema de Gestión bajo sus marcos de referencia MIPG e ISO 9001:2015, mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Del mismo modo, el componente del Sistema de Gestión Ambiental requiere aumentar su apropiación mediante la certificación en la norma ISO 14001:2015, que permitan la promoción de hábitos de prácticas ambientales sostenibles en las actividades diarias que requiere desarrollar la institución para el cumplimiento de su misión, conllevando a la disminución y control de impactos ambientales negativos, para mejorar las condiciones ambientales y aportar a la sostenibilidad global.

Meta PDD asociada al Proyecto de Inversión:

Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat CVP Renobo UAESP)

La meta PDD, busca fortalecer la gestión institucional a partir de la ejecución de las políticas de transparencia, racionalización de trámites y servicio a la ciudadanía fortaleciendo la relación entre el Estado y la ciudadanía, basados en estos preceptos, se proyecta una gestión pública efectiva y transparente de la Secretaría del Hábitat, para lo cual se realizó una revisión exhaustiva de informes de diagnóstico institucional en donde se evidenció las brechas de gestión de la entidad para alcanzar mejores niveles en gerencia pública más cercana al ciudadano.

Meta Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

a. Meta PI Gestionar el 100% de las necesidades de bienes, servicios e infraestructura priorizados para garantizar el adecuado funcionamiento de la SDHT
b. Meta PI Formular e implementar un Sistema de Gestión Documental Electrónica de archivo
c. Meta PI Fortalecer el 100% de la capacidad operativa y de gestión administrativa de las áreas de apoyo al cumplimiento de la misionalidad de la entidad
d. Meta PI Articular el 100% de la gestión jurídica institucional en la secretaría del hábitat de Bogotá
e. Meta PI Formular e Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Transformación Digital de la entidad,
f. Meta PI Actualizar el 100% de la infraestructura y los servicios tecnológicos de la entidad según lo establecido en el PETI.

g. Meta PI Actualizar e implementar el 100% del plan anual de Seguridad y Privacidad de la Información contemplado los escenarios del Plan de Recuperación ante desastres (DRP),
h. Meta PI Formular e Implementar un plan de comunicaciones en lo relacionado con la divulgación de estrategias, programas, proyectos y servicios a los grupos de interés, de la SDHT,
i. Meta PI Formular y ejecutar un plan estratégico institucional encaminado al mejoramiento de los sistemas de gestión de la entidad
j. Meta PI Ejecutar el 100% las actividades del plan institucional de gestión ambiental de la Entidad
k. Meta PI Implementar un Modelo de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía en la Secretaría Distrital del Hábitat

Tabla No 28 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2024	Magnitud ejecutada 2024	Magnitud programada 2025
Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat CVP Renobo UAESP)	**100%**	100%	**100%**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

Logros y avances

a. Se ha iniciado la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Transformación Digital de la Entidad. Este plan, busca modernizar y optimizar los procesos tecnológicos y digitales de la entidad, asegurando una mayor eficiencia y adaptabilidad a las nuevas tendencias tecnológicas (Innovación Continua, Eficiencia Operativa, Transformación Digital y Sostenibilidad).
b. Se ha dado inicio a un proceso de actualización integral de nuestra infraestructura y servicios tecnológicos. Este tiene como objetivo principal alinear nuestros sistemas con las mejores prácticas y garantizar la continuidad operativa. En este sentido, se tiene adelantado en un 90% los estudios previos para la renovación del parque informático de equipos de usuario final y la actualización de los servicios de soporte y mantenimiento de la infraestructura de los Centros Computo.
c. Se adelantan actividades para la ampliación de la infraestructura en la nube y la adecuación de la infraestructura *on-premise*, garantizando así una robusta protección de los datos y la continuidad operativa en caso de desastres (DRP). En la implementación del plan de seguridad, se desarrollan mecanismos para asegurar el acceso a los servicios y la integridad de la información.
d. Se atendieron a 7.598 personas a través de los canales presencial, virtual y telefónico. Así mismo, se realizó treinta y cuatro (34) acompañamientos y tres (3) ejercicios de ciudadano incógnito y aplicación de encuestas de satisfacción y percepción. Mediante los cuales se evalúa el cumplimiento de protocolos de servicio a la ciudadanía, la información brindada a ésta, y se socializan novedades de servicio. Se analizaron las encuestas que fueron calificadas como insatisfactorias y se llamó para rescatar el servicio. Finalmente, para fortalecer las competencias y habilidades, se participó en las jornadas de cualificación y sensibilización relacionadas con la oferta institucional y sistemas de información.

e. Se actualizó la Directiva interna para la creación de la mesa técnica de relacionamiento con la ciudadanía en la Secretaría Distrital del Hábitat, con base en las observaciones de la Subsecretaría Jurídica.
f. También, se desarrollaron sesiones de socialización con los diferentes procesos de la entidad para conocer sobre las políticas de Servicio a la Ciudadanía, Transparencia y Acceso a la Información Pública, con lo que se busca conocer sobre cada política que integra el Modelo Distrital de Relacionamiento con la Ciudadanía para conocer sus lineamientos y adoptarlo en la Secretaría.
g. Se reforzó en las plataformas digitales la existencia de la herramienta de la Escuela virtual para que las personas se inscriban y aprendan sobre temas del Hábitat en la ciudad.
h. Se realizó el cubrimiento a la entrega del parque Cartagenita y 20 mejoramientos de vivienda en Usme.
i. Se sensibilizó a los colaboradores de la entidad sobre los riesgos, de tal manera que los tuvieran presentes para responder ante la auditoría interna de calidad de la entidad.
j. La tasa de interacción de la ciudadanía con los contenidos incrementó gracias a su variedad, creatividad e información sobre la campaña y los planes de vivienda que tiene Hábitat Bogotá.
k. Fortalecimiento de las relaciones entre el Sector Hábitat y el gremio de la construcción.
l. Se logró posicionar el hashtag #MiCasaEnBogotá.
m. Se realizaron 877 actuaciones jurídicas, divididas entre defensa ordinaria y constitucional, que se componen de audiencias atendidas, memoriales, fichas de conciliación (procesos ordinarios), tutelas contestadas, audiencias atendidas, y otros oficios y/o informes en acciones populares (procesos constitucionales).
n. Se han realizado 34 conceptos jurídicos, así como observaciones jurídicas a proyectos de ley, decretos, y acuerdos dentro de la competencia del sector.
o. Se han realizado 148 actos administrativos emitidos en relación con subsidios (asignación, renuncia, o pérdida) y otros conceptos.
p. Se realizaron 3.609 actuaciones de notificación relacionadas con los actos administrativos mencionados.
q. La SDHT mantuvo las certificaciones ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 de los Sistemas de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión Ambiental.
r. Se fortalece las acciones sectoriales en materia de participación ciudadana y transparencia, mediante la activación del Nodo Distrital de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat.
s. La SDHT actualizó su plataforma estratégica para el período 2024-2028, alineándola con el contexto organizacional, las metas del cuatrienio y el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura".
t. En temas ambientales, la SDHT logró una reducción del 53% en el consumo de agua entre enero y agosto de 2024, de los cuales el 20% proviene del aprovechamiento de aguas.
u. La SDHT se consolidó como la entidad pionera en crear sinergias entre el órgano de cumplimiento para el seguimiento de la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción y el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.

Presupuesto solicitado para la vigencia 2025

Tabla No 29 Meta PDD asociada a las Meta Proyecto de Inversión

Meta PDD	Meta P.I	Magnitud Programada 2025	Presupuesto Programación 2025
Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat CVP Renobo UAESP)	Gestionar el 100% de las necesidades de bienes, servicios e infraestructura priorizados para garantizar el adecuado funcionamiento de la SDHT	100%	$3.643.656.000
	Formular e implementar un Sistema de Gestión Documental Electrónico de archivo	1	$3.034.631.000
	Fortalecer el 100% de la capacidad operativa y de gestión administrativa de las áreas de apoyo al cumplimiento de la misionalidad de la entidad	100%	$8.910.725.000
	Articular el 100% de la gestión jurídica institucional en la secretaría del hábitat de Bogotá	100	$3.125.000.000
	Formular e Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Transformación Digital de la entidad,	1	$1.257.898.000
	Actualizar el 100% de la infraestructura y los servicios tecnológicos de la entidad según lo establecido en el PETI,	100%	$2.801.698.000
	Actualizar e implementar el 100% del plan anual de Seguridad y Privacidad de la Información contemplado los escenarios del Plan de Recuperación ante desastres (DRP),	100%	$2.334.804.000
	Formular e Implementar un plan de comunicaciones en lo relacionado con la divulgación de estrategias, programas, proyectos y servicios a los grupos de interés, de la SDHT,	0,25	$1.949.424.000
	Formular y ejecutar un plan estratégico institucional encaminado al mejoramiento de los sistemas de gestión de la entidad	1	$1.804.472.000
	Ejecutar el 100% las actividades del plan institucional de gestión ambiental de la Entidad	100%	$38.984.000
	Implementar un Modelo de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía en la Secretaría Distrital del Hábitat	1	$1.870.788.000
TOTAL			**$30.772.080.000**

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2024

A continuación, se desagrega el presupuesto solicitado de la siguiente manera:

a. Establecer una gobernanza efectiva: Crear un marco de gobernanza para tomar decisiones, asignar responsabilidades y monitorear el progreso.
b. Fomentar una cultura de innovación: Crear un ambiente que fomente la experimentación y la toma decisiones basadas en el procesamiento de datos. Utilizarlos para medir el desempeño, identificar mejores prácticas y ajustar la estrategia según sea necesario.
c. Diseñar la arquitectura tecnológica de la Entidad, asegurando la integración de los sistemas y la escalabilidad de las soluciones.
d. Crear y mantener las aplicaciones y software necesarios para los nuevos procesos de negocio.
e. Implementar soluciones que mejoren la eficiencia y productividad de la entidad.
f. Fortalecimiento Gestión de Procesos: Garantizar que los procesos se ajusten a la normativa vigente, a los procedimientos establecidos, con gestión efectiva y oportuna para asegurar el adecuado funcionamiento de la SDHT.
g. Articulación Institucional: Fortalecer las relaciones con otras entidades y organizaciones, alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad.
h. Transparencia y Rendición de Cuentas: Fortalecer los mecanismos de control interno para prevenir irregularidades, garantizar la transparencia en la gestión para el cumplimiento de la misión y visión de la entidad.
i. Garantizar pertinencia y calidad de la información pública generada por la SDHT.

Transferencias de inversión (Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso – FSRI)

El Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos creado por el Acuerdo Distrital 31 de 27 de marzo de 2001, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 368 de la Constitución Política y los artículos 89 y 99 de la Ley 142 de 1994, es una cuenta especial dentro del presupuesto del Distrito, sin personería jurídica, y con contabilidad separada de los recursos destinados a financiar los subsidios autorizados para los estratos 1, 2 y 3 en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de Bogotá D.C..

Para la vigencia 2025 se proyectan transferencias de inversión al FSRI por valor de $242.027.022.000, desagregados de la siguiente manera:

Tabla No 30 Transferencias de Inversión FSRI-2025

Descripción del Concepto de Gasto	Fondos	Descripción del Fondo	Programa Presupuestario	Descripción	COP
Acueducto	1-100-I084	VA-Aportes Acueducto	13302000000000000 00118	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	$ 2.279.919.000
Acueducto	2-100-I012	VA-SGP agua potable y saneamiento básico	13302000000000000 00118	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	$ 62.642.804.140
Alcantarillado	1-100-I083	VA-Aportes Alcantarillado	13302000000000000 00118	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	$ 2.581.639.000
Alcantarillado	1-400-I010	RF-Fondo solidaridad y redistribución de ingresos	13302000000000000 00118	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	$ 1.419.857.327
Alcantarillado	2-100-I012	VA-SGP agua potable y saneamiento básico	13302000000000000 00118	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	$ 44.413.057.312
Aseo	1-100-F001	VA-Recursos distrito	13302000000000000 00118	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	$ 86.826.441.000
Aseo	2-100-I012	VA-SGP agua potable y saneamiento básico	13302000000000000 00118	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	$ 34.467.338.548
Aseo	1-400-i010	RF-Fondo solidaridad y redistribución de ingresos	13302000000000000 00118	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	$ 1.223.323.673
Aseo	1-400-I024	RF-SGP participación para agua potable y saneamiento básico	13302000000000000 00118	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	$ 6.172.642.000,00
TOTAL		**Transferencias Corrientes**	**13302000000000000 0118**	**0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**	**$ 242.027.022.000**

Fuente-BOGData

Vigencias Futuras

Para la vigencia 2025, la Secretaría Distrital del Hábitat cuenta con dos vigencias futuras aprobadas para el presupuesto de inversión de la entidad:

.

- Vigencia futura por valor de $4.572.458.688 para la construcción de obras y la interventoría del Proyecto Integral de Revitalización del Cable Aéreo de San Cristóbal, en los parques de la Gloria y la Victoria y el eje Suramericana – 20 de julio (aprobada en sesión del CONFIS del 5 de julio de 2023).
- Vigencia futura por valor de $206.975.759.373 para financiar los estudios, diseños, gestión predial y obras de las intervenciones de espacio público y equipamientos priorizados para el Proyecto Integral de Revitalización del Cable Aéreo de Potosí (aprobada en sesión del CONFIS del 11 de diciembre de 2023), la cual se encuentra en proceso de reprogramación según los nuevos cronogramas del Proyecto Integral de Revitalización y se encuentra en proceso de consolidación de la justificación para ser presentada ante el CONFIS.
- Vigencia futura por valor de $64.669.637.508 destinados al desarrollo de los Programas de acceso a la vivienda, destinados a la atención de hogares del Distrito Capital.

Anexos Anteproyecto Presupuesto 2025

Anexo No 2 Procesos en curso

La entidad cuenta con seis (6) procesos en curso, los cuales se describen a continuación

a. **Objeto No 1:** Realizar los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los proyectos priorizados por la secretaria distrital de hábitat.
b. **Objeto No 2:** Realizar interventoría integral a los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los proyectos priorizados por la secretaria distrital de hábitat.
c. **Objeto No 3:** Adquisición, suscripción y soporte del licenciamiento VMWARE para la secretaría distrital del hábitat.
d. **Objeto No 4:** Soporte y mantenimiento de los servidores almacenamiento SAN NAS.
e. **Objeto No 5:** renovación ecosistema FORTINET, adquirir SDWAN y SWITCH FORTINET para la conectividad entre sedes de la SDHT.
f. **Objeto No 6:** Renovación del ecosistema extreme.

Por lo anterior y de acuerdo con la circular externa No 0000011, se adjunta; (i) Certificación del comité de contratación y (ii) 6 certificados de Disponibilidad Presupuestal.

Anexo No 3 Pasivos Exigibles Cupo de Endeudamiento

Se adjuntan pasivos exigibles por cupo de endeudamiento, por valor de **$9.170.838.616**, con justificación.

Anexo No 4 Análisis de ahorro medidas de austeridad

La entidad promueve y fortalece la austeridad de los recursos para el cuidado de lo público, estableciendo criterios de racionalización del gasto y afianzando la cultura del ahorro entre los colaboradores, sin afectar la calidad en la prestación de los servicios.

La Secretaría Distrital del Hábitat en cumplimiento del Decreto Distrital 062 de 2024, el cual expide lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital se adjunta el análisis de ahorro aplicados en la entidad.

Anexo No 5 Ejecución presupuestal atención Niños, Niñas y adolescentes (NNA) y juventud

La Secretaría Distrital del Hábitat no tiene proyectos de inversión dirigidos a la atención Niños, Niñas y adolescentes (NNA) y juventud

Cordialmente,

Secretaría Distrital del Hábitat

Elaborado Equipo Subdirección de Programas y Proyectos- SDHT